

**UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
DE COSTA RICA**

CARRERA DE PSICOLOGÍA

Tesis para optar por el grado académico de

Licenciatura en Psicología

**CARACTERÍSTICAS DE LA DISCRIMINACIÓN
PERSONAL PERCIBIDA POR PARTE DE UN GRUPO
DE ADULTOS INMIGRANTES RESIDENTES EN COSTA
RICA**

REBECA OVIEDO SERRANO

Julio, 2021

TABLA DE CONTENIDO

1.1.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1	Antecedentes	2
1.1.2	Delimitación del problema	10
1.1.3	Justificación	10
1.2	REDACCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL: PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	13
1.3	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.3.1	Objetivo general	13
1.3.2	Objetivos específicos	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO		15
2.1	CONTEXTUALIZACIÓN: LA SITUACIÓN DE LA PERSONA INMIGRANTE EN COSTA RICA	16
2.2	TEORÍA DE LA IDENTIDAD SOCIAL	19
2.3	DISCRIMINACIÓN	28
2.4	EXCLUSIÓN SOCIAL	33
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO		37
3.1	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.2	PARTICIPANTES DEL ESTUDIO	38
3.3	ASPECTOS ÉTICOS Y DE PROTECCIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO	40
3.4	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	40
3.5	ÍNDICE DE CONFIABILIDAD Y CONCORDANCIA DEL INSTRUMENTO	41
3.6	PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	42
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS		45
4.1	ANÁLISIS DE RESULTADOS SEGÚN LA INTERPRETACIÓN DE LAS CATEGORÍAS GENERADAS	46
4.1.1	<i>Categoría general 1, Experiencias de discriminación personal percibida (CG1ED)</i>	46
4.1.1.1	Subcategoría 1, Tipos de agresión (S1TA)	46
4.1.1.2	Subcategoría 2, Experiencia emocional relacionada con la discriminación (S2EERD)	55
4.1.2	<i>Categoría general 2, Exclusión social (CG2ES)</i>	57
4.1.2.1	Subcategoría 1, Tipos de exclusión social (S1TES)	57
4.1.2.2	Subcategoría 2, Situaciones de vulnerabilidad que impiden el acceso a recursos (S2SVUL)	64
4.1.3	<i>Categoría general 3, Prejuicio grupal (CG3PG)</i>	67

4.1.3.1 Subcategoría 1, Sesgo negativo (S1SN)	67
4.1.3.2 Subcategoría 2, Percepción de amenaza (S2PA)	71
4.1.3.3 Subcategoría 3, Reacciones negativas hacia inmigrantes (SC3RN)	76
4.2 ANÁLISIS ENTRE LAS CATEGORÍAS GENERALES Y SUBCATEGORÍAS	85
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	99
5.1 CONCLUSIONES	100
5.2 RECOMENDACIONES	107
CAPÍTULO VI: REFERENCIAS	109
CAPÍTULO VII: ANEXOS	119
Anexo 1	120
Anexo 2	125
Anexo 3	129
Anexo 4	132
Anexo 5	136
Anexo 6	138

Índice de Tablas

Tabla 1: Criterios de Inclusión y Exclusión de los Participantes 39

Tabla 2: Comparación de Resultados: índice de confiabilidad y concordancia del
instrumento 42

Índice de Figuras

Figura 1: Tipos de Agresión	47
Figura 2: Experiencia Emocional Relacionada con la Discriminación	55
Figura 3: Tipos de Exclusión	58
Figura 4: Situaciones de Vulnerabilidad	64
Figura 5: Sesgo Negativo	68
Figura 6: Percepción de Amenaza	72
Figura 7: Reacciones Negativas Hacia Inmigrantes	76
Figura 8: Categorías Generales y Subcategorías	84
Figura 9: Relaciones Entre Categorías, Subcategorías y Conceptos	98

Resumen

La presente investigación tuvo como fin exponer las vivencias de discriminación por parte de un grupo de personas inmigrantes, aportando experiencias vividas en primera persona. La investigación pretendió analizar las características de discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes centroamericanos que residen en Costa Rica en el año 2021.

El estudio fue de tipo cualitativo, participó un grupo de 8 adultos inmigrantes de nacionalidad nicaragüense residentes en Costa Rica, con edades comprendidas entre los 20 y 65 años. Se utilizó como instrumento de recolección de datos una entrevista semiestructurada, la cual fue elaborada a partir de categorías generales. Con base en los datos recabados, se realizó un análisis detallado a través de las cuatro fases planteadas por Álvarez (2003), Kornblit & Beltramino (2007) y Báez & De Tudela (2009), las cuales incluyen: obtención de la información, transcripción y organización de la información, codificación de la información e integración de la información.

De acuerdo con los datos obtenidos del análisis, se destaca que las características de la discriminación contemplan experiencias de discriminación personal percibida, traducidas en agresiones y malestares emocionales; así como exclusión social a partir del inaccess a cuatro principales recursos sociales (vivienda, empleo, educación y salud). Por último, experiencias de prejuicio grupal, descritas por medio de reacciones negativas recibidas,

sesgos negativos y percepciones de amenaza, percibidas por el grupo de personas inmigrantes por parte de la población costarricense.

Palabras clave: discriminación personal en población inmigrante, exclusión social, prejuicio grupal.

Abstract

The purpose of this research was to expose the experiences of discrimination by a group of immigrant people, providing experiences lived in the first person. The research aimed to analyze the characteristics of personal discrimination perceived by a group of immigrant Center-Americans adults who reside in Costa Rica in 2021.

The study was qualitative, involving a group of eight migrant adults of Nicaraguan nationality residing in Costa Rica, aged between 20 and 65 years. A semi-structured interview was used as a data collection instrument, which was prepared from general categories. Based on the data collected, a detailed analysis was carried out through the four phases proposed by Álvarez (2003), Kornblit & Beltramino (2007) and Báez & De Tudela (2009), which include: obtaining the information, transcription and organization of information, coding of information and integration of information.

According to the data obtained from the analysis, it is highlighted that the characteristics of discrimination contemplate experiences of perceived personal discrimination, translated into aggression and emotional discomfort; as well as social exclusion from the lack of access to four main social resources (housing, employment, education and health). Finally, experiences of group prejudice, described through negative reactions received, negative biases and perceptions of threat, perceived by the group of immigrant people by the Costa Rican population.

Keywords: personal discrimination in the immigrant population, social exclusion, group prejudice.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedentes

Se llevó a cabo una revisión de antecedentes nacionales e internacionales con el fin de explorar investigaciones relacionadas con la discriminación personal percibida por parte de las personas inmigrantes. Cabe mencionar que no se encontraron estudios que abordaran de manera directa las variables de interés del estudio, por lo que se incluyen los temas relevantes vinculados con la discriminación, exclusión social, prejuicio y actitudes hacia las personas inmigrantes.

Diversos estudios realizados analizan los estereotipos presentes en diversas poblaciones hacia las personas inmigrantes, destacando la existencia de actitudes racistas dentro de los estereotipos, y que, el contexto de género y la religión son los principales factores determinantes. Además, las investigaciones muestran la presencia de una actitud prejuiciosa hacia la población inmigrante, así como emociones negativas dirigidas hacia estos. Por último, estudios enfocados en la evaluación del prejuicio confirman la existencia de 5 básicas dimensiones: amenaza y rechazo, relaciones cercanas, valores tradicionales, diferencias culturales y emociones positivas, esto a través de instrumentos validados empíricamente. (Civalero et al., 2019; Pastor et al., 2016; Sánchez, 2018)

En 2016, Murillo y Molero presentaron un estudio llamado “Relación entre la satisfacción vital y otras variables psicosociales de migrantes colombianos en Estados Unidos”. El objetivo principal de la investigación fue relacionar las variables: autoestima personal, bienestar material percibido, prejuicio grupal percibido, discriminación personal percibida e identidad nacional con satisfacción en un grupo de inmigrantes colombianos residentes en Estados Unidos.

La naturaleza de la investigación fue cuantitativa y de diseño tipo correlacional. Se aplicó un cuestionario ad-hoc a una muestra de 171 colombianos, residentes en Estados Unidos. El 51,5 % de la muestra fueron mujeres y el 48,5 % fueron hombres, con un rango de edad de 54 años partiendo de los 18 años.

Los resultados mostraron que la variable de la autoestima personal y bienestar material percibido tienen una relación positiva y significativa con la satisfacción vital. En cuanto a las variables de prejuicio grupal percibido y discriminación personal percibida, presentan una relación negativa con la satisfacción vital. Por último, la variable de identidad nacional no presenta una relación significativa con la satisfacción vital.

Por su parte, Gómez (2016), presentó su trabajo de investigación titulado “Medida de riesgo de exclusión/inclusión social de personas inmigrantes: propuesta y puesta a prueba de un modelo integrador”, en el que, además de proponer un modelo integrador de exclusión social, propuso un análisis que permitió comprender y evaluar el riesgo real de la exclusión social de las personas inmigrantes dentro de 4 dimensiones: económica, política, relacional y personal.

La investigación fue de naturaleza cuantitativa y se basó en un diseño tipo correlacional. Se aplicó un cuestionario ah-hoc para la obtención de los resultados a un grupo de 243 personas inmigrantes latinoamericanos que residían en dos provincias de España; los países con mayor relevancia de participación fueron Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. La muestra incluyó un 63% de mujeres y un 37% de hombres y el rango de edad de los participantes fue entre 18 y 79 años.

Los resultados de la investigación mostraron que, las personas que se encuentran dentro de la zona de exclusión social son aquellas que no tienen trabajo, no poseen ningún tipo de documentación o permiso, son mujeres, personas jóvenes, llevan poco tiempo viviendo en el país y expresan el deseo de retornar a sus países de origen.

Por otra parte, Basabe y Bobowik (2013), publicaron un estudio titulado “Estatus grupal, discriminación y adaptación en inmigrantes latinoamericanos y africanos en España”. El objetivo planteado en esta investigación fue estudiar el papel moderador que la percepción acerca del estado grupal de las minorías étnicas ejerce sobre la adaptación de los inmigrantes, específicamente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para evaluar el estatus y por ende la adaptación se utilizaron las variables de bienestar social, dificultades socioeconómicas, experiencias personales y grupales de discriminación.

La metodología utilizada en dicha investigación fue de naturaleza cuantitativa y su diseño tipo explicativo. Para la recolección de datos se aplicó a 1000 inmigrantes provenientes de América Latina y África que residen en el país vasco cuestionarios ad-hoc.

Con respecto a la muestra latinoamericana, estaba conformada por un 60,6 % de mujeres con edad media de 34,3 años. La muestra africana estuvo conformada por un 72.4 % de hombres con edad media de 32,3 años.

Los resultados mostraron que, dentro de las variables moderadoras, hubo diferencias significativas entre la etnicidad y la legitimidad; la estabilidad y el resentimiento fraternal. Además, desde el modelo de la legitimidad, la etnicidad y la legitimidad predicen el bienestar social de manera significativa.

En relación con la discriminación personal percibida, la etnicidad y la legitimidad interactuaron de manera significativa, así como la etnicidad y la eficacia grupal. Fue significativo además el efecto de la etnicidad en la discriminación personal percibida en el modelo de legitimidad y de eficacia grupal. Por último, se determinó que el bienestar social es mayor en el grupo latino que en el africano (Basabe y Bobowik, 2013).

Etxeberria et al., (2013) investigaron por medio de su estudio llamado “Prejuicios, inmigración y educación. Actitudes del alumnado de secundaria en el País Vasco”, la existencia de los principales prejuicios que existen en los alumnos de secundaria del País Vasco hacia inmigrantes.

Se aplicó un cuestionario ah-hoc a 1493 estudiantes de secundaria; el mismo consta de 20 ítems de carácter positivo y negativo en cuanto a la actitud hacia las personas inmigrantes. La naturaleza de dicho estudio es cuantitativa y se utilizó el diseño correlacional.

De acuerdo con los resultados de los análisis, la media de puntuaciones negativas hacia los inmigrantes es menor a la media de las puntuaciones positivas. Las actitudes de prejuicio o de racismo están mayormente presente en los últimos años de primaria y descende conforme aumenta la edad. No obstante, los ítems positivos aumentan significativamente de la etapa de primaria y secundaria a la etapa de bachillerato, pero los ítems negativos no disminuyen de manera significativa de la etapa de primaria y secundaria a la etapa de bachillerato. En relación con diferencias de sexo, no hay diferencias significativas. Por otra parte, existen diferencias significativas entre las afirmaciones de los alumnos inmigrantes y los alumnos autóctonos. Por último, el principal prejuicio existente es que los inmigrantes invaden el país.

Murillo y Molero (2012) presentaron un estudio cuantitativo llamado “Factores psicosociales asociados al bienestar de inmigrantes de origen colombiano en España”, cuyo objetivo fue estudiar la relación entre factores psicosociales como el prejuicio grupal percibido, discriminación personal percibida, identidad con la nacionalidad colombiana, el bienestar material percibido con las variables de satisfacción con la vida y la autoestima.

La investigación realizada fue de tipo cuantitativo y de diseño correlacional, en ella participaron 281 personas inmigrantes de origen colombiano residentes en diferentes lugares de España, con una media de edad de 38,2 años, siendo un 62,5% mujeres y 37,5 % hombres. Para la recolección de datos se utilizó un cuestionario ad-hoc.

Los resultados del estudio mostraron correlaciones entre los factores psicosociales y el bienestar, concluyendo que, las variables psicosociales (prejuicio grupal percibido y discriminación personal percibida) están relacionadas de manera negativa con la variable de bienestar (satisfacción con la vida), lo que indica que, a mayor prejuicio y discriminación percibidos, menor percepción de satisfacción con la vida.

Por otra parte, la variable psicosocial de identidad con la nacionalidad colombiana está relacionada de manera positiva con la variable de bienestar (autoestima) poniendo en evidencia que, a mayor identidad con la nacionalidad colombiana, mayor autoestima percibida. Por último, la variable psicosocial de bienestar material percibido está relacionada de manera positiva con la variable de bienestar (satisfacción con la vida), siendo así que, a mayor bienestar material, mayor percepción de satisfacción con la vida.

Murillo (2012), realizó un estudio al que llamó “La satisfacción vital: su relación con el prejuicio, la identidad nacional, la autoestima y el bienestar material, en inmigrantes”, en el cual se abordó la relación de la variable satisfacción vital con diferentes factores psicosociales: prejuicio social percibido, discriminación personal percibida, autoestima global personal, identidad nacional y bienestar material percibido.

El estudio fue de enfoque cuantitativo y diseño de tipo correlacional, se trabajó con una muestra de 185 personas inmigrantes colombianas residentes en Ecuador, con una edad media de 33,69 años y una conformación por sexo de un 47 % hombres y un 53 % mujeres. La recolección de datos se realizó mediante la aplicación de un instrumento especialmente construido para la investigación.

Los resultados del estudio mostraron la relación entre la satisfacción vital y los factores psicosociales (prejuicio social percibido, discriminación personal percibida, autoestima global personal, identidad nacional y bienestar material percibido). Se concluyó que, los factores de autoestima global personal y bienestar material percibido se relacionan positivamente con la satisfacción vital; la variable de discriminación personal percibida y la identidad nacional se relacionan de forma negativa con la satisfacción vital. Por último, para la variable prejuicio social percibido, no se confirmó la hipótesis presentada en el estudio, la cual exponía la relación negativa de la variable con la satisfacción vital.

En el estudio realizado por Vázquez et al., (2012) titulado “Prejuicio hacia los inmigrantes entre los jóvenes de Guadalajara (España)” se analizaron las diferencias en actitudes racistas entre jóvenes de Guadalajara, España.

El estudio fue de tipo cuantitativo y de diseño correlacional. Con una participación de 1044 jóvenes entre 30 y 40 años. El instrumento utilizado fue una entrevista estructurada basada en una escala llamada “Escala de Racismo Moderno”.

De acuerdo al análisis realizado, los resultados mostraron que, los jóvenes de Guadalajara presentan actitudes racistas, de forma ligera, hacia los inmigrantes. Los puntajes elevados de la escala aplicada se dieron en jóvenes con actitudes conservadoras, con posiciones políticas de derecha y de religión católica; mientras que el puntaje menos elevado de la escala aplicada se dio en jóvenes progresistas, quienes se identificaron con una posición política de izquierda y no profesaban alguna religión (Vázquez et al., 2012, p. 6).

Es importante indicar que, sin bien el objetivo de investigación no planteará ni utilizará la variable de satisfacción o bienestar, diferentes estudios han relacionado el tema de discriminación, exclusión social y prejuicio con la satisfacción vital, haciendo notorio que dicha variable, la cual se estudia como línea fundamental en la investigación de la discriminación percibida por parte de personas inmigrantes, complementa el estudio.

En relación con los antecedentes nacionales vinculados al tema de investigación, existen limitados estudios que aborden específicamente la discriminación percibida por parte de la población inmigrante en Costa Rica. No obstante, a continuación, se presenta un solo estudio que sí complementa al tema en estudio y servirá como referencia de investigación previa.

Smith (2010) publicó el estudio llamado “Experiencias de discriminación social de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: reacciones afectivas y atribuciones causales”, el cual presenta como objetivo estudiar las experiencias de discriminación, reacciones afectivas ante ésta y las representaciones sobre las causas de la discriminación, esto por parte de nicaragüenses residentes en Costa Rica.

La investigación realizada por la autora se basó en un diseño correlacional y de naturaleza cuantitativa. Se realizaron dos estudios y los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de un cuestionario ad-hoc, primeramente, a un grupo de 102 inmigrantes nicaragüenses, de los cuales el 50% eran mujeres con una edad promedio de 37.61 años y

segundo, a un grupo de 88 inmigrantes nicaragüenses, de los cuales el 55% eran mujeres con una edad promedio de 34.92 años.

Como resultados, la investigación arrojó que, durante las experiencias de discriminación se refleja el trato injusto, amenaza a la identidad social y efectos negativos para la salud mental de los inmigrantes nicaragüenses. Las reacciones afectivas ante de la discriminación son de dos tipos: ira y depresión. Las representaciones que los inmigrantes nicaragüenses han construido acerca de las causas por las cuales los costarricenses los discriminan son: pertenencia al colectivo discriminado (el solo hecho de ser nicaragüenses) y el prejuicio percibido.

1.1.2 Delimitación del problema

En la investigación se trabajará con un grupo de adultos centroamericanos en condición de inmigrantes residentes en Costa Rica.

1.1.3 Justificación

Las personas inmigrantes son consideradas como aquellas que han decidido trasladarse del lugar actual de residencia hacia otro país. El objetivo del traslado se atribuye a la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, educativas, económicas y otros que podrían incluir vulnerabilidad al quedarse en el país de origen (Edwards, 2016).

Los lugares con más tránsito de migraciones en el mundo son los países de Mesoamérica y el Caribe, dentro de los cuales se incluye a Costa Rica. Se considera que los migrantes que realizan estos traslados, lo hacen de manera irregular y frecuentemente en condiciones de vulnerabilidad. Estas condiciones incluyen violencia e inseguridad, las cuales a su vez exponen a esta población a situaciones como abusos, secuestros, tráfico de personas y explotación (Organización Internacional para las Migraciones, 2016).

Ahora bien, el proceso migratorio, además de abarcar tales aspectos económicos, sociales, de seguridad y otros, también incluye el factor psicosocial, en donde procesos como adaptación e integración podrían verse afectados. Por ejemplo, uno de ellos, la exclusión social, en donde la persona inmigrante ve limitado su acceso a los recursos del país donde se encuentra; se ve violentado al no poder, por ejemplo, acceder a oportunidades laborales, de salud, educación, entre otros (Martínez y Martínez, 2018). Además de los elementos citados, la afectación psicológica debido a la exclusión social puede provocar estrés, ansiedad, depresión e indefensión (García et al., 2017).

Se ha determinado que la actitud hacia esta población es considerada como negativa. Este mal trato es recibido por el solo hecho de ser inmigrantes, esto quizá, sin conocer el motivo por el cual han decidido emigrar a otro país (Valdez et al., 2019).

Por otra parte, el prejuicio y la discriminación son otros elementos por mencionar necesarios que evidencian la importancia del estudio. Las personas crean categorías

dependiendo del estado de una persona, en el caso de la población a estudiar, es categorizada como “no ciudadanos”, lo cual asegura y refleja el prejuicio (Pérez, 2004). Por otra parte, los inmigrantes son considerados invasores y, además, representan desconfianza e incomodidad (Smith et al., 2009).

Por la existencia de discriminación, prejuicio y exclusión social hacia la población inmigrante es que se desarrollará la presente investigación. Se ahondará en las experiencias personales percibidas de discriminación y se describirán cómo son esas experiencias dependiendo de cada individuo. Es importante mencionar que dicha investigación trabajará en primera persona y el aporte que brindará será de primera mano, obteniendo información desde la propia vivencia de las personas inmigrantes.

Actualmente no se han encontrado antecedentes en Costa Rica acerca de la línea de investigación que se pretende, por esto, es importante indagar cómo son las experiencias de discriminación de esta población minoritaria. Además, por medio de éste, se contribuye al campo de la psicología social al abordar el fenómeno migratorio desde la teoría de identidad social y de esta forma comprender los procesos de categorización, prejuicio y exclusión que pueden estar vinculados con la identidad que construye la persona inmigrante en el país.

1.2 REDACCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL: PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

La experiencia que viva una persona inmigrante dentro de un país ajeno al suyo sólo podrá ser registrada y validada analizándola a profundidad; detallando cada vivencia y analizando el porqué de lo vivido. Ahora bien, profundizar en discriminación, exclusión y prejuicio personal percibido por parte de esta población, será la clave de la investigación, para esto se plantea entonces el siguiente problema:

¿Cuáles son las características de discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes que residen en Costa Rica?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo general

Analizar las características de discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes que residen en Costa Rica.

1.3.2 Objetivos específicos

- Caracterizar las experiencias de discriminación personal percibida por parte de un grupo de personas adultas inmigrantes que residen en Costa Rica.
- Identificar elementos de exclusión social a partir de la experiencia de inmigración reportada por parte de un grupo de personas adultas migrantes en Costa Rica.
- Describir el prejuicio grupal percibido de un grupo de personas adultas inmigrantes en Costa Rica.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 CONTEXTUALIZACIÓN: LA SITUACIÓN DE LA PERSONA INMIGRANTE EN COSTA RICA

La migración es considerada como el traslado que hace una persona del lugar en el que reside hacia otro para ejercer su residencia. Los motivos por los cuales se hace este desplazamiento se deben a múltiples factores que dependerán de la situación de vida; podría ser voluntario o forzado. Las migraciones se han dado a lo largo de la historia y cumplen un papel determinante en la conformación de los pueblos actuales (Gómez, 2010).

El término migración es definido por Arango (1985) citado por Micolta (2005) como “desplazamientos o cambios de residencia a *cierta* distancia-que debe ser significativa- y con carácter *relativamente permanente* o con cierta voluntad de permanencia” (p.60). Tomando en consideración a otros autores, la migración es explicada por Grinberg y Grinberg (1984), citado por Tizón et al (1993) como:

La migración que da lugar a la calificación de las personas como emigrantes o inmigrantes es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra la suficientemente distinta y distante, por un tiempo suficientemente prolongado como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana (p. 60)

El término migración abarca dos términos: emigración e inmigración. El primero hace referencia a la salida que hace una persona de su país de origen para desplazarse a otro, mientras que el segundo contempla el ingreso a un país que no es el de origen. Además de la conformación física de los pueblos por medio de las migraciones (incluyendo los dos términos que lo conforman), éstas han construido nuevas culturas, creencias e ideologías (Gómez, 2010).

Alguno de los principales motivos por los cuales las personas migran hacia otros países son: búsqueda de empleo, mejores condiciones económicas, conflictos políticos o jurídicos en el país de origen, fenómenos climáticos que atentan contra la vida, búsqueda de lazos familiares, búsqueda de bienestar emocional y psicológico, además de bienestar físico; búsqueda de formación académica, entre otras (Gómez, 2010).

Costa Rica es concebida como una nación con altos niveles de inmigración, habiendo para el año 2000 un 7,8 % de personas inmigrantes en el país; es considerado uno de los países de América con los mayores porcentajes de inmigrantes (Morales, 2008).

En Centroamérica, Costa Rica es considerado como el país principal en recibir personas inmigrantes. El mayor porcentaje lo constituyen nicaragüenses, estos representan un 75.5 % de la población inmigrante en el país y representan un 9.28% de la población total. Algunas de las personas inmigrantes que llegan al país buscan estabilidad y encontrar recursos que les permitan tener una vida digna, otros llegan a las fronteras en donde ejercen

trabajos temporales, para que, una vez reunidos recursos económicos, puedan trasladarse a la capital y puedan establecerse. Mientras otros inmigrantes utilizan la nación como puente para llegar a su destino (Chaves, 2020).

Costa Rica ha recibido a gran cantidad de personas inmigrantes a través de su historia en diferentes situaciones políticas y geográficas que han incrementado los desplazamientos. En 2015 hubo un gran movimiento migratorio de cubanos ingresando al país, siendo el objetivo atravesar Costa Rica para llegar a Estados Unidos. De manera similar, en 2016 se dio un ingreso al país de personas de nacionalidad haitiana, procedentes de Panamá dirigiéndose a Estados Unidos (Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Dirección General de Migración y Extranjería República de Costa Rica, 2017).

Por otra parte, la población nicaragüense, que representa una mayoría en Costa Rica, se establece en el Valle Central. También, la llegada de inmigrantes latinoamericanos provenientes de Colombia y Venezuela, los cuales se vieron forzados a abandonar sus países por los conflictos internos de esos países, han contribuido con la historia migratoria del país (Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Dirección General de Migración y Extranjería República de Costa Rica, 2017).

El incremento de población inmigrante en el país ha sido constante. En el 2008 Costa Rica tenía 4.533.162 millones de habitantes, de los cuales 333.193 eran extranjeros (7,4 % de la población) y de los cuales 251.429 eran nicaragüenses; para el 2016 la

cantidad de habitantes aumentó a 4.889.762, de estos, 440.109 eran inmigrantes (9 % de la población) habiendo dentro de esta cantidad 340.298 nicaragüenses. (Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Dirección General de Migración y Extranjería República de Costa Rica, 2017).

2.2 TEORÍA DE LA IDENTIDAD SOCIAL

Cada individuo posee características que lo diferencian de los demás; éstas permiten que una persona sea conocida. La identidad personal va formándose desde que se inicia la vida interactuando con otros; inicialmente con la familia, después en la formación académica, laboral, y así con cada grupo con el que se comience una relación. Todos estos aportan a la construcción de la identidad, determinará el actuar en la vida, sin dejar de lado el aspecto biológico que también forma parte de ella (Páramo, 2008).

La identidad se atribuye al cuestionamiento de ¿quién soy?, y explica entonces quién es una persona en comparación al resto, qué la hace diferente. La identidad es relativa, porque depende del momento de vida del individuo; depende de las circunstancias; depende además del grupo social en donde éste se encuentre (Páramo, 2008).

Algunos autores postulan que la identidad personal se desarrolla cuando ésta entra en contacto con las relaciones sociales y no se desarrollan antes. Para poder conocer cuál es

nuestra identidad, se requiere de otro individuo, ya que, ante este otro es cuando se representará lo que somos y se denotarán las diferencias entre estos (Fernández, 2012).

La identidad personal ha sido concebida también a partir de la postulación de Goffman (1959) citado por Fernández (2012). Él plantea la existencia del “self” (p. 6) visto como el rol o el papel que desempeña una persona dentro de la sociedad. No obstante, para Tajfel (1984), la identidad personal no puede ser vista como independiente, sino que es parte de pertenecer a grupo.

La identidad personal abarca la definición de autoconcepto, el cual hace referencia según Turner (1987), citado Canto y Moral (2005) al “componente cognitivo del sistema o proceso psicológico que denominamos yo” (p. 63). Para los individuos, dentro de un grupo es fundamental desarrollar y forjar un autoconcepto positivo y seguro, esto permitiría que los integrantes consideren a su grupo como un buen grupo (Hornsey, 2008), incluso, el autoconcepto se verá fortalecido si se es parte de un grupo que es socialmente valorado (Saldivia et al., 2016).

De acuerdo con lo que plantea Hornsey (2008), el autoconcepto, visto desde una perspectiva interpersonal comprende los siguientes elementos: “actitudes, recuerdos, comportamientos y emociones” (p.206), mientras que, desde el punto de vista intergrupalo, comprende “los aspectos de la imagen de un individuo que se derivan de las categorías sociales a las que pertenece” (p.206).

La conducta de las personas en la vida cotidiana puede cambiar dependiendo de dónde y con quién se encuentre. El tipo de comportamiento está determinado por el grupo en el que la persona esté, y cada vez que un individuo forme parte de uno, surgirá una nueva conducta (Morales et al., 2007).

La teoría de la Identidad Social (TIS) planteada por Tajfel (1971) propone que cuando las personas se sienten miembros de un grupo, cambian sus conductas diarias, es decir, en el momento que una persona comienza a ser parte de un grupo, las actitudes que normalmente se expresaban, se transforman por otras. El cambio que surge en un individuo en el momento que comienza a pertenecer a un grupo o a una categoría social, se da porque éste tiene el deseo de contribuir con los intereses que tiene el nuevo grupo del cual se siente parte y no para obtener beneficios personales (Morales et al., 2007).

El grupo aporta aspectos importantes para poder definir la imagen; de hecho, la TIS propone que la imagen que crea un individuo acerca de sí mismo con relación a lo que le rodea ha sido construida con ayuda de la pertenencia a un grupo, ya que, formar parte de un grupo implica poseer diversas características que terminan por describir a una persona (Scandroglio et al., 2008).

Por otra parte, se considera identidad social al hecho que una persona posea el conocimiento de que es parte de una categoría o clasificación social. Ahora bien, la formación de la identidad surge a partir de un proceso de autocategorización o de identificación que se da cuando el yo es capaz de categorizarse, clasificarse o de llamarse a

sí mismo. Una vez categorizado el yo, puede entonces compararse con otros (Stets y Burke, 2000).

La diferencia que existe entre identidad personal e identidad social está en que, la primera, hace referencia a poseer rasgos específicos que diferencian a un individuo de otro, mientras que, en la segunda, se observan rasgos específicos que ponen en evidencia la pertenencia del individuo a un grupo. La identidad personal pretende demostrar la diferencia con otros, mientras que la identidad social, busca encontrar similitudes con otros (Canto y Moral, 2005).

Tres elementos principales son abordados dentro de la Teoría de la Identidad Social de Tajfel (1981) y Turner (1985): Categorización social, Identificación social y Comparación social; cada uno de estos elementos aborda material para comprender mejor lo que implica la TIS (Scandroglio et al., 2008).

Para Turner, Oakes, Haslam y McGarty (1994), las categorizaciones reflejan la realidad y son consideradas como “el resultado de la interacción entre el perceptor y la realidad social” (p. 170). La idea de la categorización propone simplificar la realidad a la que estamos expuestos, ya que la cantidad de información recibida es amplia; el ser humano lo que hace es fragmentar y simplificar esta información clasificándola, dependiendo del significado que se le dé (Morales et al., 2007).

Las categorías tienen límites y contenidos específicos. Los límites determinan quién sí y quién no podría pertenecer a una categoría. El contenido determinará qué acciones son aceptadas y cuáles no dentro de la categoría (Morales et al., 2007). Las categorías realizadas resaltarían además las similitudes con el grupo o bien las diferencias (Saldivia et al., 2016).

El objetivo de la categorización es poder definir, según la clasificación hecha, quién será parte del grupo nuestro y quién será considerado como parte del otro grupo. A los otros se les considera como el exogrupo, mientras que al grupo considerado como nuestro se le llama endogrupo. Las categorizaciones pueden variar a lo largo de los tiempos, ya que dependen del contexto. Por ejemplo, una persona podría considerar a un individuo como su amigo, no obstante, si éste hace algo que termina afectándole al otro, entonces la categoría que había hecho para éste cambiará, el contexto y la situación abrió paso para ello. De igual forma, como individuos, no siempre se mantendrá la misma categoría; variará a través del tiempo y variará dependiendo del perceptor (Hornsey, 2008; Morales et al., 2007).

Un concepto importante dentro de la categorización del yo es la realidad social. De hecho, de ésta surgen las categorizaciones y no al revés, está presente y de acuerdo con ella es que las personas categorizan. De lo que se logra percibir en el contexto es que surgen las categorías, y esa percepción que se hace proviene de la realidad social y puede ser subjetiva y ambigua (Morales et al., 2007).

Continuando con otro de los elementos principales de la TIS, la identificación social es el proceso por el cual la persona se reconoce a sí misma como parte de un grupo. Para que este proceso se consolide, es importante que el individuo posea una identidad social positiva; de esta forma, la identificación permitirá que la persona contemple al grupo como parte de ella (Saldivia et al., 2016).

Para Ellemers, Kortekaas y Ouwerkerk (1999), citado por Scandroglio et al., (2008) el proceso de identificación social abarca tres elementos importantes: cognitivo, evaluativo y emocional.

El elemento cognitivo hace referencia al conocimiento que tiene una persona de que es parte de un grupo. La parte evaluativa refiere a la apreciación que tiene el individuo respecto al grupo; ésta podría ser negativa o positiva. Por último, el elemento emocional se le atribuye a qué tanto está comprometida emocionalmente la persona con el grupo (Scandroglio et al., 2008).

El nivel de identificación social podría afectar el comportamiento del grupo, esto basado en los estudios de Turner (1982). Si la identificación con el grupo es poca, así será su actuar con éste y la percepción de sí mismo en cuanto al grupo. Mientras que, si la identificación grupal es mayor, la participación y compromiso con éste también será mayor. El hecho de tener mayor identificación con el grupo implica mayor cooperación, aumento en el interés de coincidir en decisiones y a auto valorarse como mejores que el otro grupo (Saldivia et al., 2016).

Por último, abarcando el tercer elemento de la TIS, la comparación social pretende hacer una evaluación de las características del grupo al que se pertenece y del otro grupo, con el fin de determinar cuál de los dos posee más o mejores atributos que evidencien el grupo de mayor valor social (Saldivia et al., 2016).

El hecho de que cada individuo busque en todo momento una identidad social positiva (Morales et al., 2007) implica entonces el tener que compararse con otros grupos, ya que sólo así se sabrá cuáles características posee y cuáles no para considerarse importante y valioso ante los demás. Los autores llaman distintividad social positiva al hecho de que, de la comparación realizada entre grupos, surgirá uno con mayores características positivas que el otro. Obteniendo mayor distintividad social positiva, surgirá la identidad social positiva (Saldivia et al., 2016).

La comparación social implica evidenciar en la medida de lo posible las diferencias que hay entre el propio grupo y el o los otros grupos. La idea de maximizar esas diferencias es mostrar cuál de los dos grupos es el mejor, esperando siempre que el grupo al que se pertenece sea el que destaque (Saldivia et al., 2016).

Ahora bien, ¿qué sucedería si de la comparación realizada, el otro grupo es quien obtiene la distintividad positiva? En ese caso, los integrantes del grupo no se sentirán a gusto con el resultado y deberán establecer estrategias que les guíe a actuar de diferente manera y, por ende, les resulte en la obtención de la identidad social positiva (Saldivia et al., 2016).

Para comprender el sentido de pertenecer a un grupo, es importante explicar qué es un grupo. Stets y Burke (2000) lo definen como “un conjunto de individuos que tienen una identificación social común o se ven a sí mismos como miembros de la misma categoría social” (p. 225). Un grupo lo componen individuos; estos comparten aspectos comunes, se identifican socialmente de la misma forma, y se ven a sí mismos como personas que pertenecen a una misma clasificación social.

La TIS es considerada como la primera teoría psicosocial en mostrar que los diferentes grupos poseen categorías distintas, tanto en poder como en estatus (Hornsey, 2008). Aquellos grupos con mayor poder y estatus harán todo dentro de sus posibilidades para mantener y cuidar de su estado actual, mientras que los grupos de menor poder y estatus trabajarán para que su estado no les afecte como grupo y más bien, logren demostrar que su grupo tiene valía (Hogg, 2020).

Poseer identidad social implica que la individualidad se hace una con el nuevo grupo al que se pertenece. Estar dentro del grupo requiere de compromiso para cumplir con el papel que corresponde, además de satisfacer las expectativas que tiene el grupo. La acción coordinada de los miembros del grupo y la percepción uniforme en cada uno de los miembros representa una de las bases de la TIS (Stets y Burke, 2000).

La fortaleza dentro de un grupo se encuentra cuando el conjunto de individuos no tiene la necesidad de diferenciarse del resto; es decir, el individuo no tiene el interés de encontrar aspectos que lo diferencien de las demás personas que conforman el grupo, sino que, al contrario, busca parecerse a estos (Stets y Burke, 2000).

La identidad que busca la persona al momento de ingresar al grupo es la de identidad positiva, entendido según Tajfel (1981), citado por Morales et al., (2007), como “forma de lograr y conservar la estima propia, una manera de afirmar una imagen tan favorable como sea posible” (p. 651). Así es que cuando el individuo comienza a pertenecer a un grupo, hará todo dentro de sus posibilidades para agradar a los suyos y poder encajar; reflejar una imagen de similitud y uniformidad.

De acuerdo con la TIS, los grupos trabajan para lograr, en primer lugar, una identidad social frente a los otros grupos, que sean reconocidos por las características de grupo que los define. En segundo lugar, pretender preservar al grupo como tal. Por último, el grupo busca exponer una imagen de sí mismo positiva y que impacte socialmente; logrando conservar esa característica particular que los reconoce. El grupo hace una comparación en relación con los otros que le rodean y determina si el impacto como grupo es o no positivo.

Para Tajfel y Wilkes (1963) la interacción humana va más allá de las relaciones interpersonales. Su teoría establece que las interacciones se basan en las relaciones intergrupales, ya que la existencia de las categorías sociales es necesaria para la interacción y dentro de relaciones interpersonales éstas no existirían (Hornsey, 2008).

El hecho que un grupo pueda diferenciarse y haga una distinción entre los otros y nosotros, hace que la forma de verse entre sí mismos cambie. Entre más sobresalientes sean

las características que definen a un grupo, mejor será la percepción acerca de las similitudes dentro del grupo y, además, se marcan las diferencias entre grupo y grupo (Hornsey, 2008).

2.3 DISCRIMINACIÓN

Partiendo del hecho que todo individuo posee una identidad social surgen tres términos importantes para abordar dentro de la teoría: estereotipos, prejuicio y discriminación. Cuando los grupos determinan a otros como minoría, basados en las categorías hechas, se construirá un conjunto de creencias acerca de sus características como grupo (estereotipo); se evaluará y se determinará el afecto sobre esas características (prejuicio), y, por último, se actuará con base en esas construcciones y evaluaciones (discriminación) (Morales et al., 2007).

La discriminación dentro de las relaciones intergrupales está presente cuando existe desigualdad en la obtención de recursos, los cuales pueden ser variados: acceso a la salud, a la educación, a recursos económicos tales como vivienda y empleo, entre otros. La desigualdad se evidencia en cuanto los miembros de un grupo social, en comparación con otro, no está teniendo las mismas oportunidades (Smith, 2006).

Para Morales et al., (2007) la discriminación es la acción que se comete seguida del pensar que al otro grupo no le corresponde tener el mismo acceso a oportunidades y recursos, por el sólo hecho de pertenecer a una categoría específica. Allport (1956) citado por Smith (2006) aporta a la definición de discriminación lo siguiente “todas aquellas

conductas que tienden a limitar o negar la igualdad en el trato a ciertos individuos o grupos sociales” (p. 6).

La formación de las categorías sociales tiene un papel importante dentro de la discriminación. Como bien se mencionó, las personas crean categorías sociales, clasificando la información que se obtiene del medio. Ahora bien, dentro de estos procesos de categorización, la percepción juega un papel importante, si esta percepción es poco objetiva y no se ajusta con la realidad y más bien se crean categorías a partir de juicios personales, surgirá la hostilidad intergrupal y la discriminación (Smith, 2006).

Major & O’Brien (2005) citado por Smith et al., (2010) proponen dos vías de discriminación, éstas son: procesos de confirmación de las expectativas (profecía auto cumplida) y activación automática de conductas basadas en los estereotipos.

Los procesos de confirmación de las expectativas (profecía auto cumplida) hacen referencia a que, los estereotipos creados pueden llegar a cambiar el comportamiento de un individuo en el momento que comienza a interactuar con el grupo discriminado, y considerando que esta conducta es negativa, los pensamientos y sentimientos del grupo discriminado se verán afectados (Smith et al., 2010).

Continuando con las vías en las que la discriminación puede ser manifestada, la activación automática de conductas basadas en los estereotipos consiste en que, los estereotipos que son considerados culturalmente dominantes, son capaces de modificar la conducta de los miembros de grupos discriminados; es decir, las mismas personas

discriminadas llegan a creer que lo definido en el estereotipo es verdad, incluso si éste no les aplicará (Smith et al., 2010).

La discriminación llega a resultar dañina para quienes la reciben. Debido a la discriminación recibida, surge el estigma, el cual es considerado un elemento que le resta valor a la persona, enfatizando que aquel individuo tiene algún defecto o mancha. Goffman (1963) citado por Smith et al., (2010).

Ahora bien, la experiencia de discriminación depende de la percepción que le dé el individuo. La percepción de la discriminación puede ser personal o grupal. En el caso por ejemplo de grupos minoritarios, estos percibirían la discriminación en un mayor nivel de manera grupal; viéndose afectado todo el grupo como tal. No obstante, si la discriminación es percibida desde el punto de vista individual, no como grupo, sino como miembro de un grupo, la apreciación de la discriminación será personal (Lahoz y Forns, 2016).

La experiencia de discriminación percibida puede afectar de manera negativa el bienestar y la salud de los individuos, específicamente afectando la parte emocional que incluye síntomas depresivos. Esta afectación se da en mayor medida a nivel de percepción personal que a nivel de percepción grupal. Cabe mencionar que la percepción de discriminación se da a un mayor nivel de forma grupal que de forma individual (Basabe y Bobowik, 2013).

Por otra parte, es importante abordar el término de estereotipo. Dicho concepto es asociado al proceso cognitivo que hace una persona respecto a las características que, para

ésta, definen a un grupo (Montes,2008). Al igual que cuando una persona categoriza la realidad social en la que está inmersa, los estereotipos son creados de igual forma para explicar la realidad social de una forma más fácil y eficiente. Para Campbell (1967), cuanto mayor relación haya entre los grupos, mayor posibilidad habrá de que el estereotipo creado se adapte a la realidad y a las características reales (Morales et al., 2007).

Considerando que los individuos buscan simplificar la realidad, es necesario acotar que, si bien se logra categorizar la realidad y reflejarla más simple, estas categorías podrían llegar a generalizar las características individuales, es decir, asumir que todos los miembros de un grupo poseen las mismas características y hace que las posibilidades de que haya diferencias individuales se reduzcan (Morales et al., 2007).

Para algunos autores, la creación de un estereotipo no pretende explicar el motivo por el cual se rechaza a un grupo, sino más bien busca justificar el porqué del rechazo. Ahora bien, el hecho que un grupo o individuo cree un estereotipo, no quiere decir que sea verdadero, sino que esta creación podría caer en error. Motivos pueden ser varios, uno de ellos, por ejemplo, es que el grupo asuma que el otro es como es y realmente no lo conoce a profundidad; otro motivo por el cual el grupo puede caer en error a la hora de construir el estereotipo es rechazarlo por motivos personales y subjetivos (Morales et al., 2007).

De tal forma, los estereotipos forman parte de los procesos cognitivos de los seres humanos; simplifican la información del mundo externo y categorizan situaciones, eventos y clasifican a las personas según características.

Otro término importante que abordar es el prejuicio, considerado como las actitudes que las personas tienen hacia otros grupos. Estas actitudes son consideradas hostiles y de desconfianza, así lo refiere Allport (1954). Para Casas (2008), las actitudes dentro del prejuicio abarcan desprecio, disgusto e incluso repudio.

Los prejuicios son producto de los estereotipos. El prejuicio comienza una vez el estereotipo se ha consolidado (Suárez et al., 2011). Se considera el prejuicio como la parte afectiva y valorativa que una persona o grupo tiene hacia otro (Morales et al., 2007).

Las actitudes prejuiciosas pueden tener su causa y justificación en que, un individuo necesita mecanismos de defensa para sobrevivir y enfrentar posibles peligros. Las personas inician la construcción del estereotipo, que luego se convierte en prejuicio, tomando en consideración el aspecto físico de los individuos a su alrededor; una vez hace el análisis, si considera que aquella persona y lo que ésta representa, según el juicio recién creado, atenta contra su vida, tomará decisiones específicas para evitar salir perjudicado. No obstante, con certeza se afirma que se podrían emitir juicios que no poseen evidencia y que no será más que una idea sin fundamento y lleguen a causar actitudes injustas que afecten a la otra persona o grupo. Moskowitz, (1993) citado por Suárez et al., (2011).

Los individuos con concepciones prejuiciosas son caracterizados porque, además de emitir un juicio negativo hacia otros grupos, reconocen aspectos positivos de los individuos de su endogrupo, nunca del exogrupo (Casas, 2008).

Regresando a lo planteado por Tajfel (1971) dentro de su Teoría de la Identidad Social, se considera oportuno que los individuos trabajen para fortalecer su autoestima dentro de un grupo, algunos los hacen identificándose con un grupo y considerando que el grupo al que pertenecen es mejor a los otros. Esto es parte de la TIS, no obstante, mantener ese pensamiento de adulto más bien cae en prejuicio, ya que, si bien los miembros de un grupo deben conservar su autoestima, asegurar que el endogrupo es mejor al exogrupo es una actitud prejuiciosa; más bien, estos mecanismos para conservar la autoestima deberían ser manejados de forma humanizante en la sociedad y no sólo en beneficio propio (Casas, 2008).

2.4 EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social hace referencia a las desventajas que una persona tiene para acceder a los diferentes recursos, los cuales pueden ser económicos, educativos, sociales y personales, y, por ende, el acceso a las instituciones que permiten estos recursos (Martínez y Martínez, 2018).

La exclusión social es considerada como un proceso “multidimensional y politizable” (p. 4). Los riesgos dentro de la exclusión social generan vulnerabilidad y las consecuencias se dan a nivel político, económico, cultural y temporal. Esta situación debe ser solucionada a través de las distintas entidades de los gobiernos, desde las políticas públicas e incluso acciones colectivas (Rizo, 2006).

La exclusión social asociada a las personas en condición de inmigrante tiene una estrecha relación. Se considera que la población inmigrante constituye uno de los grupos con mayor riesgo de sufrir exclusión social (Pérez, 2004).

Quienes sufren de exclusión social presentan dificultades económicas y acceso a recursos, sin embargo, no sólo a esos factores se enfrentan estas personas, sino también a efectos psicológicos y psicosociales negativos (Morales et al., 2007).

Dentro de los efectos psicológicos se pueden considerar los siguientes elementos, citados por Molero et al., (2001): “pérdida de autoestima, ruptura de los vínculos entre el individuo y la sociedad, deterioro físico y psíquico, así como un aumento de la agresividad y las relaciones violentas (p. 13).

Dentro de este tema, las personas inmigrantes podrían sufrir una doble exclusión, en primera instancia, excluidos por parte de los gobiernos y la impartición de justicia y, en segundo lugar, excluidos en cuanto a que quedan al margen de las preocupaciones morales del grupo mayoritario; entendido como que la mayoría traza fronteras morales y mentales a las cuales los grupos minoritarios no pertenecen (Molero et al., 2001).

Cuando una persona ingresa a un país ajeno y su objetivo es residir en éste, su vulnerabilidad se activa. La búsqueda de un hogar, la desorientación inicial, el aprendizaje del idioma, la búsqueda de empleo, la falta de permisos y papeles para residir, el ya racismo existente y otros factores más ponen en riesgo a que los inmigrantes se vean expuestos a exclusión social (Martínez y Martínez, 2018). Para Pérez (2004) la exclusión, implica también ser considerados dentro de la categoría de “no ciudadanos” (p.18).

Existen algunos factores que dan pie a la exclusión social y afectan a las personas inmigrantes. Dentro del área familiar, la falta de un hogar propio y el vivir lejos de los familiares dificulta el desarrollo de un apego al nuevo lugar para vivir. Así también, la adaptación a una nueva cultura, a nuevas creencias y costumbres; las diferencias en idioma, entre otros, son elementos que propician a la exclusión social (Martínez y Fernández, 2006).

Por otra parte, las oportunidades para acceder a empleos con una remuneración salarial equilibrada son escasas y esta población se ve forzada a aceptar trabajos de mano de obra barata. En términos sociales, la población inmigrante se ve expuesta a la exclusión social, viéndose imposibilitados a acceder a diferentes recursos, además, siendo segregados, por ejemplo, en ámbitos educativos, o bien, se les puede observar viviendo en barrios marginados y hacinados. Por último, las personas inmigrantes no tienen derecho al voto electoral y en ocasiones, la falta de documentación legal les impide acceder a ciertos recursos (Martínez y Fernández, 2006).

Las dificultades que tienen que atravesar estas personas a lo largo de su vida influyen de manera negativa para su equilibrio y salud mental, de hecho, el tema de la inmigración es considerado un suceso de crisis vital (García et al., 2017).

La experiencia vivida por parte de los inmigrantes consecuencia de la exclusión social puede generar específicamente efectos psicológicos, tales como depresión, ansiedad, estrés e indefensión. Ante esta problemática, factores de protección como el apoyo y la

integración social reducirían los efectos negativos hoy en día existentes (García et al., 2017).

Por último, la satisfacción de vida que tienen los inmigrantes, considerada ésta como la valoración cognitiva acerca del bienestar integral respecto de su vida, abarcado todos los aspectos que ésta incluye y comparándolos con expectativas y realidad, es afectada por causa de la exclusión social (García et al., 2017).

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio es de enfoque cualitativo, al buscar analizar las características de discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes que residen en Costa Rica. La idea es poder describir las experiencias de discriminación y prejuicio vividas por esta población, así como identificar elementos de exclusión social.

El propósito de hacer una investigación cualitativa es poder indagar en primera persona qué es lo que piensa y siente un individuo respecto a su vivencia en el tema de inmigración, así como explorar la realidad que perciben los individuos, cómo construyen esta realidad y cómo la observan. El método para recolectar datos fue a través de la aplicación de entrevistas y el análisis posterior de éstas; no utiliza recolección de datos numéricos como sí lo hacen otros enfoques (Escudero y Cortez, 2018).

3.2 PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

Para el presente estudio participó un grupo de adultos quienes se integraron de manera voluntaria. Los mismos fueron contactados a través de un informante clave que trabaja con esta población, quien accedió a ser intermediaria y les informó acerca del estudio.

El grupo de participantes estuvo conformado por 10 adultos de entre 20 y 65 años. Cabe mencionar que, de la cantidad total, terminaron participando 6 mujeres y 2 hombres, todos en condición de inmigrantes de nacionalidad nicaragüense y han vivido en la provincia de Heredia en Costa Rica como mínimo 1 año. Para la aplicación del instrumento inicialmente se contaba con 10 participantes, no obstante, el número de sujetos se redujo a 8, esto ya que, 2 de las personas entrevistadas indicaron no haber experimentado discriminación durante el tiempo vivido en Costa Rica, esto a pesar del encuadre realizado antes de iniciar la entrevista, razón por la cual, se determina que las entrevistas debían ser excluidas del estudio al no responder a la pregunta de investigación.

Con el fin de efectuar el estudio según los objetivos, se definieron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Tabla N° 1

Criterios de Inclusión y Exclusión de los Participantes

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
Personas en condición de inmigrante.	Personas con dificultades para la comprensión de lectura y expresión verbal.
Personas inmigrantes provenientes de América Central.	No haber experimentado discriminación personal, prejuicio grupal o exclusión social.
Adultos con edades comprendidas entre los 20 y 65 años.	
Ambos sexos.	
Tiempo de permanencia en Costa Rica de al menos 1 año.	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

3.3 ASPECTOS ÉTICOS Y DE PROTECCIÓN A LOS PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

Con el fin de salvaguardar la información de los participantes, se les entregó un consentimiento informado el cual describe la dinámica de participación y aclara que la entrevista a realizar mantendrá la confidencialidad, será anónima, voluntaria y se podrá detener el proceso en el momento que así se requiera (ver anexo 1). Se hizo un encuadre explicando en qué consiste el proceso y el propósito por el cual se realiza.

3.4 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El método para la recolección de los datos fue el uso de una entrevista semiestructurada llevada a cabo según información clave obtenida de la elaboración de antecedentes y marco teórico, que se transformó en categorías que dieron lugar a 10 preguntas. Las categorías o temas principales se detallan en la matriz de categorización (ver anexo 2).

El objetivo de la entrevista pretende encontrar los datos necesarios que permitan caracterizar y describir las experiencias de discriminación y prejuicio de las personas inmigrantes.

La entrevista semiestructurada tiene la finalidad de recabar información suficiente para un estudio de enfoque cualitativo. Ésta se hace a partir de una guía de preguntas que el investigador hará al sujeto. La diferencia con la entrevista estructurada es que el investigador podrá intervenir e incluso agregar preguntas en el momento para obtener toda la información posible (Fernández y Baptista, 2014).

A continuación, se presentan las principales categorías que dieron lugar a las preguntas de la entrevista:

- Experiencias de discriminación personal percibida. Preguntas: 1, 2 y 3.
- Exclusión social. Preguntas: 4, 5, 6 y 7.
- Prejuicio grupal. Preguntas 8, 9 y 10.

3.5 ÍNDICE DE CONFIABILIDAD Y CONCORDANCIA DEL INSTRUMENTO

La valoración fue hecha por parte de dos jueces profesionales en Psicología ajenos a la investigación. La misma consistió en un asocio de las tres categorías con cada una de las 10 preguntas que conforman la entrevista semiestructurada.

Se realizó una comparación entre la valoración de los jueces y la guía dada inicialmente (ver anexo 3); la misma, utilizando el índice de Kappa de Cohen, arrojó un

índice de confiabilidad y concordancia, dando un coeficiente Kappa de más de 0,5 en todos los casos. Con esto, el instrumento se consideró válido.

Tabla N° 2

Comparación de Resultados: índice de confiabilidad y concordancia del instrumento

Resultados	Valoración Juez 1	Valoración Juez 2	Juez 1 y Juez 2	Nivel de Concordancia Promedio
Índice Kappa (mayor a 0,5)	1,00	0,83	0,83	0,88

Fuente: Elaboración propia, 2021.

3.6 PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de los datos dentro de una investigación cualitativa se enfrenta a la incertidumbre en ciertas ocasiones, debido a que lo que se analiza es la interpretación que da un sujeto de las experiencias que vive. La información que se recibe es muy amplia; es deber del investigador condensar esos datos y transformarlos en categorías, conceptos y códigos, para finalmente llegar a una conclusión (Schettini y Cortazzo, 2015).

El proceso de análisis de datos se realizó basado en las fases planteadas por Álvarez (2003), Kornblit & Beltramino (2007) y Báez & De Tudela (2009) citado por Santos et al., (2018):

1. Obtención de la información: esta fase comprende la recolección de la información necesaria. La misma se hizo a través de una entrevista semiestructurada que consta de 10 preguntas, sometidas a un análisis de contenido por jueces independientes. Se aplicaron a 8 personas y las mismas fueron grabadas por medio de audio.

La información que se busca recopilar es acerca de las experiencias de discriminación personal que vive una persona en condición de inmigrante en Costa Rica, así como conocer aquellos elementos que dan pie a la exclusión social. Por último, la entrevista indagó acerca de las experiencias de prejuicio grupal vivido por esta población.
2. Transcripción y organización de la información: en esta fase, la información recolectada a través de las grabaciones de audio fue transcrita de manera literal a través de un procesador de textos. Dentro de esta transcripción se enumeró cada línea que contiene el diálogo, esto para ubicar cada frase o palabra expresada por el participante.

Parte de la organización de la información contempló una serie de códigos elaborados (Carballo, 2019), que traducen las expresiones que los sujetos mostraron durante las entrevistas y que el audio no lo muestra.

3. Codificación de la información: la idea en esta fase es agrupar y categorizar la información que fue transcrita. Dichas categorías incluyen todos los temas, conceptos e ideas encontradas. El objetivo de la codificación es asignarle un significado por categorías, subcategorías y conceptos a la basta información obtenida.

Se destacaron las frases que más se consideraron relevantes y acordes al tema, a éstas se les asignó una serie de códigos que brindan un significado a los datos obtenidos. La idea de la codificación es poder dividir la información y a la vez agruparla según las similitudes que haya entre los datos. Se trabajó fragmentando los datos, codificándolos y se buscaron relaciones a partir de las categorías iniciales.

4. Integración de la información: en esta última fase se realizó una relación entre las categorías generadas junto con el marco teórico de la investigación, logrando una conclusión sólida y unificando los datos obtenidos en las entrevistas con el fundamento teórico.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS SEGÚN LA INTERPRETACIÓN DE LAS CATEGORÍAS GENERADAS

4.1.1 Categoría general 1, Experiencias de discriminación personal percibida (CG1ED)

4.1.1.1 Subcategoría 1, Tipos de agresión (S1TA)

Se hace referencia a las experiencias de maltrato que las personas inmigrantes reciben durante su permanencia en un país ajeno; en donde se identifica un daño intencionado dirigido a un grupo o individuos en particular. Los tipos de agresión son vistos desde diversos aspectos que involucran la parte psicológica, física y social de la persona.

Conceptos generados: agresión psicológica (humillación, menosprecio, burla e insulto), agresión física, amenaza y agresión social.

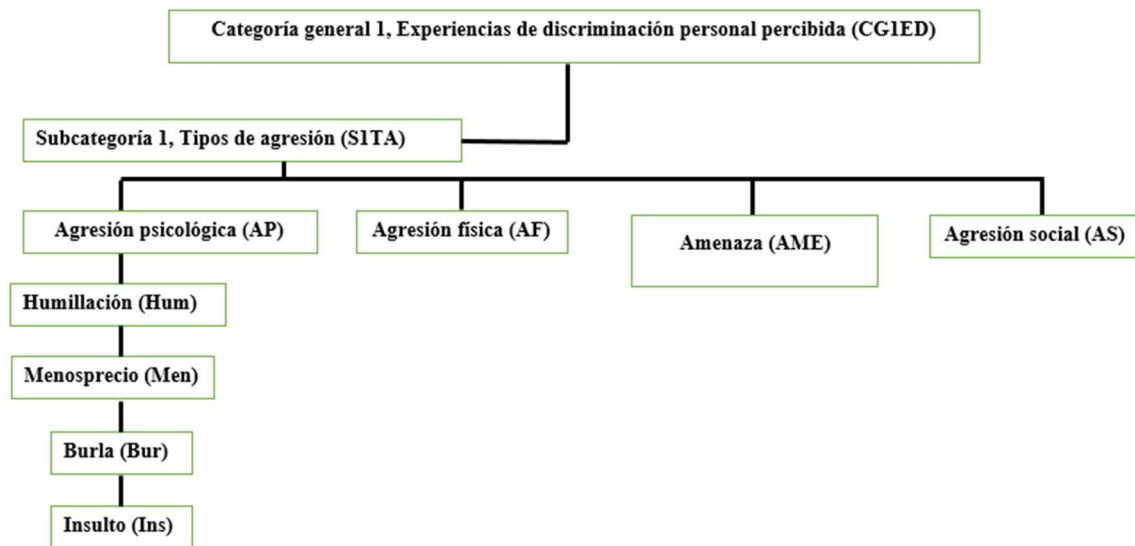


Figura N° 1 Tipos de Agresión

Fuente: Elaboración propia, 2021.


A. Agresión psicológica (AP)

Es el tipo de maltrato que involucra humillación, menosprecio, burla e insultos, y en donde la afectación se dirige al área emocional de la persona.

A.1 Humillación (Hum)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de conductas indebidas y degradantes.

De acuerdo con experiencias de humillación, es posible observar que de las afirmaciones obtenidas en las entrevistas se muestran experiencias de discriminación que se

relacionan con actos en donde las personas involucradas perciben injusticias, “cuando caí presa me dio mucha cólera  (ver anexo 5 acerca del uso del código utilizado) porque diay no, es injusto que uno ande trabajando y que los, los, vengan a echar preso a uno como que si uno se ha robado un montón de cosas” (EM3, 169-171).

Los actos de humillación están relacionados con la desigualdad que vive una persona en condición de inmigrante al querer acceder a espacios compartidos sean laborales o sociales, lo que es percibido como un trato diferencial ligado a su grupo de origen o nacionalidad: “¿pero son nicas? Si es que aquí no atendemos a nicas dice, ah sí, entonces nos fuimos” (EH8, 352-353). Las experiencias expresadas tienen características negativas, que les recuerdan que son diferentes como algo peyorativo y en donde se ven limitadas sus interacciones sociales.

A.2. Menosprecio (Men)

Hace referencia al acto emitido con la intención de restar valía a otra persona, en donde se busca herir o hacer sentir mal a los demás. El menosprecio enfoca sus actos para que los individuos consideren que en el lugar en que se encuentran, ellos representan o simbolizan menos en comparación con los demás.

A partir de los datos obtenidos, cabe destacar que el menosprecio es vivido en diferentes ámbitos cotidianos y de diversas maneras; se utilizan estrategias sutiles en donde

prima como propósito disminuir la autopercepción de la persona en condición de migrante, ubicarlo en un lugar inferior y de subordinación: “pero la señora era bien este, maltrataba a las empleadas, hasta para la alimentación, compraba a nosotros menudos de pollo para las empleadas, este compraba patas de pollo, todo eso lo de menudos, era para la comida de nosotros, verdad, era parte como que del perrito 🐶 (ver anexo 5 acerca del uso del código utilizado)” (EMI, 13-16), “ahí donde yo empecé a ver la discriminación de las personas porque siempre a la persona extranjera como que la ponen de segunda, nunca te ponen al frente de algo, solo estás subordinado a otro, nunca tienes un lugar ya, uno se siente capacitado para hacer algo, pero nunca te ponen, siempre tenés que estar al mando de alguien si, y que es de aquí” (EMI, 153-156).

Por otra parte, el menosprecio puede reflejarse por medio de expresiones verbales que a través de su significado las personas pueden sentirse mal y despreciados al destacar las diferencias o carencias como aspectos negativos: “no, no tengo cédula, pasaporte, y dice uno: “pasaporte!” dice “tan feo eso” dice. Esa vez fue la única vez que un muchacho ahí sea quien sea. Pero si uno a veces se siente mal porque diay este” (EM5, 69-71), “diay, y, y bueno ahí en el trabajo ese compañero si, si no quiere a los nicaragüenses...” (EH7, 218), “si usted que va hacer aquí me decía, siempre me despreciaba” (EH8, 319), dichas afirmaciones son parte de la discriminación percibida por las personas inmigrantes, en donde la agresión emocional se evidencia en el contenido de las expresiones verbales.

Ahora bien, el menosprecio pretende que la población inmigrante considere que no tiene valía, no poseen un rol relevante en la vida de la nación y, por lo tanto, deberían

abandonar el país: “Si, sí todo bien, más bien yo, yo, le decía de ese compañero de trabajo, que díay, por qué no se van a Nicaragua, si dicen que allá viven bien, que no pagan casa, no pagan esto, por qué no se van para allá” (EH7, 53-55), “que vaya a Nicaragua, a hacer sus cosas allá que vienen aquí a Costa Rica a quitarnos el país de nosotros” (EM4, 192-193), esto, mostrando que hay menosprecio hacia a la población inmigrante y haciendo hincapié en que deben abandonar el país.

A.3 Burla (Bur)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de risas y mofas por algún estado o actitud que posee otra persona. Este tipo de discriminación influye en el comportamiento de quienes lo reciben, inhibiendo y/o generando conductas evitativas.

Dentro de las expresiones consideradas como burla, se encontraron ciertas similitudes a partir de las entrevistas, ya que, todas fueron dirigidas específicamente a la discriminación vivida por la población inmigrante relacionada por su forma de hablar y acento al expresarse, “porque si me sí, sí, me si me si a mí me, me, me, me escuchaban hablar entonces todo mundo veía pa donde mi o se ponían a reír a veces o, o, ay mejor Dios mío no digo entonces uno está la discriminación” (EM4, 380-382), “mi hija ahí nomás cuando entró, ella no quería por eso porque decía pues que las compañeras aquí en ocasiones se le burlaban o le decían pues por lo mismo que ella no podía el hablado de aquí

entonces ella por esa parte sufrió” (EM6, 192-194), “cuando llegamos nosotros, el grupito de nicaragüenses, al Calazán, hubo cierta burla, cierta mofa, entonces se burlaban de nosotros, de ticos a algunos hacia los nicaragüenses” (EH8, 82-84).

Se evidencia que, en relación con las frases segmentadas obtenidas de las entrevistas, las experiencias de discriminación que son vividas a través de la burla pueden ocasionar sufrimiento en la persona, debido a que se violenta su cultura, inseguridad y desconfianza.

A.4 Insulto (Ins)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de frases ofensivas o agraviantes.

Con respecto a los insultos que las personas reciben, en donde la ofensa es dirigida hacia su nacionalidad, siendo un acto discriminatorio que implica un maltrato psicológico: “me dijo que si es que yo no había parido. ¿Usted no ha tenido hijos?” (EM3, 440-441), “ve, ve, ve, esta nica muerta de hambre, juega de loca” (EM4, 188-189), “y venía a un carro una muchacha y como yo pasé y dice “dejarían de ser nicas dice, que no se fijan? y diay uno no, no sabía ni qué contestarle” (EM6, 173-174). “¡Uy esos son nicas!, y aquí, oigo que le dice al dependiente: ¿aquí también atienden a nicas, le venden a nicas?” (EH8, 370-371),

“ni siquiera se acuerda cuando vino de allá dice que vino toda en los huesos porque se estaba muriendo de hambre” (EMI, 408-409). Dichas expresiones revelan los agravios que reciben las personas inmigrantes y que, ante éstas, las personas no saben cómo responder y no comprenden el motivo.

Partiendo de los datos obtenidos a través de las entrevistas, las personas inmigrantes atraviesan experiencias discriminatorias que involucran insultos que destruyen y a la vez modifican la realidad del porqué estas personas viven en el país, “vienen las nicaragüenses dice de Nicaragua, así vulgarmente, se abren el gancho, paren un hijo, y van a reclamar sus derechos, o sea como que la gente venía solo para sacarle provecho al país” (EMI, 129-131), “dejarías de ser nica” que, que, “que estás aquí en el trabajo” pues en el trabajo, que no le dejan el trabajo, que no le dejen la oportunidad de trabajo al costarricense” (EM6, 197-198). “no, es que vienen aquí” dice “a cobrar más barato y por eso el trabajo se ha puesto malo” (EH7, 227-228). A través de estas afirmaciones se expone que las personas experimentan discriminación a través de expresiones soeces y frases ofensivas.

B. Agresión física (AF)

Es el tipo de maltrato dirigido hacia las personas que involucra maltrato físico, en donde la afectación se dirige al área corporal directamente.

Es posible identificar dentro de los datos obtenidos que la agresión física puede ser manifestada por otras personas inmigrantes y que los actos de maltrato físico pueden ser emitidos a través de golpes fuertes por medio de los pies, “una vez me fui a trabajar donde un chino y a mí el chino me trató y me dijo que, me humilló me, hasta me pegó una patada” (EM3, 40-41), “él porque, este, él quería como que yo fuera la mujer de él porque yo estaba aplicando así y vino y por detrás” (EM3, 45-46). Con dichas afirmaciones, es posible determinar que la agresión física recibida a nivel corporal de manera directa, no obstante, al mismo tiempo ocasiona que la persona se sienta humillada a través de los actos de agresión física.

C. Amenaza (AME)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de amenazas o frases que intimidan, de las cuales se apropian para sentir control, poder y superioridad sobre la otra persona.

En este caso, la información obtenida sugiere que, dentro de las experiencias discriminatorias que viven las personas, las amenazas son también consideradas como agresión ya que colocan a la otra persona en un estado de vulnerabilidad, “ella me amenazaba de que si yo me iba ella me iba a echar del país porque yo estaba indocumentada.” (EMI, 19-20), “cuando yo le decía que me iba a cambiar de trabajo me amenaza de que yo era extranjera de que no tenía documentos” (EMI, 402-404), “hasta me

amenazó que me iba a tirar un martillo. Ya entonces yo le decía, pero diay, que es el problema si usted tiene su trabajo, yo no le estoy quitando el trabajo a usted” (EH7, 226-227), se evidencia con dichas afirmaciones que este tipo de actos resultan en agresión, generando inseguridades en las personas y exponiéndolas a riesgos posibles tales como recibir maltratos físicos y deportaciones.

D. Agresión social (AS)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de un constante molestar, incomodar e incluso intimidar, término conocido como bullying. Este tipo de maltrato está ubicado dentro de ámbitos educativos: escuela, colegio, entre otros.

Dentro de las experiencias de discriminación de las personas inmigrantes participantes en el estudio, cabe indicar que también se ven afectados sus familiares, específicamente hijos e hijas que dentro de ámbitos académicos (en la escuela o colegio), se han visto expuestos al bullying, “a el otro le hacían bullying terriblemente, él se traumatizó de manera que ese muchacho no hizo colegio” (EMI, 166-167), “empiezan a decir que recibieron una discriminación tremenda cuando él vino de allá y entró a la escuela” (EMI, 432-433), “él saco el sexto grado ya como de 12 años, de 13 años más o menos, entonces él lo termino de sacar en la noche porque en el día lo discriminaban mucho” (EMI, 435-436). De esta manera se muestran experiencias de maltrato social que se perciben como traumas y que obstaculizan procesos escolares importantes.

4.1.1.2 Subcategoría 2, Experiencia emocional relacionada con la discriminación (S2EERD)

Se refiere a los estados emocionales que una persona experimenta cuando se enfrenta a experiencias de discriminación viviendo como una persona inmigrante dentro de un país ajeno; la experiencia emocional es caracterizada por ser negativa y ocasionar malestares.

Conceptos generados: Dolor y malestar emocional

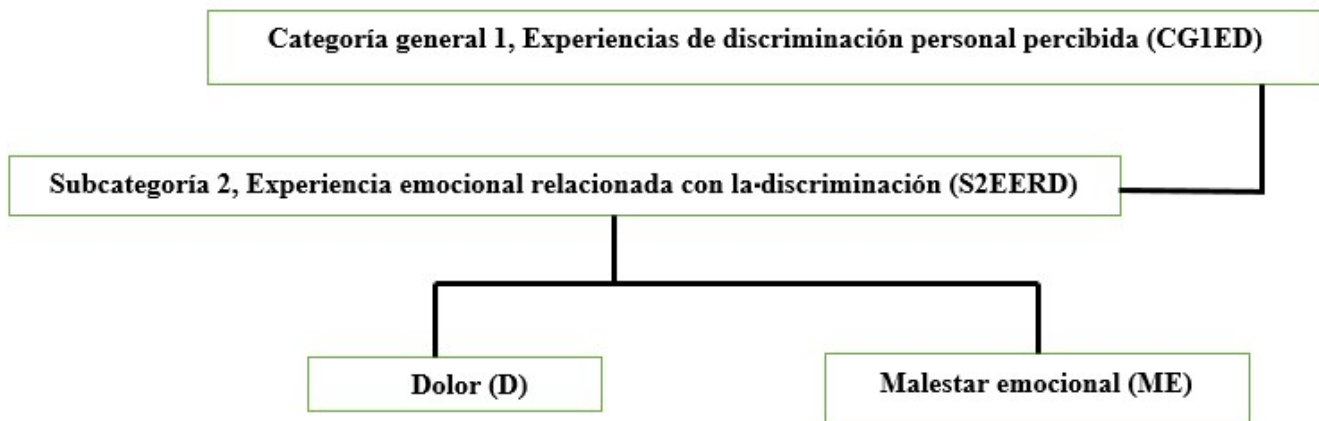


Figura N° 2 Experiencia Emocional Relacionada con la Discriminación

Fuente: Elaboración propia, 2021.

A. Dolor (D)

Es un estado emocional que contempla vivencias negativas y por ende las personas suelen sentirse heridas y sufridas.

Con respecto al dolor que una persona pueda sentir por haber vivido una experiencia de discriminación, las frases segmentadas ilustran que las personas pueden llegar a sentirse heridas, “ves, entonces eso fue, eh, eh, o sea en esas cosas así verdad que son hirientes porque la verdad que uno jamás ni idea verdad de tener uno en la cabeza que va a hacer eso para sacar provecho, ni que fuera bonito llenarse de hijos 😊 (ver anexo 5 acerca del uso del código utilizado) (EMI, 139-141). “😡 (ver anexo 5 acerca del uso del código utilizado) y me empiezan a decir así cosas, pero no, si si, hay muchas cosas que a veces dicen, que hieren” (EM4, 200-201). Los datos también muestran que, los sujetos que viven este tipo de circunstancias pueden llegar a sufrir, “si de mi parte he sufrido en esa parte, si ver esos comentarios muy fuertes” (EM6, 35-36). “entonces ella por esa parte sufrió” (EM6, 194). Con esta evidencia, la experiencia emocional vista desde el dolor marca a una persona, la hierde y la hace sufrir, esto, asociando comentarios, expresiones o actitudes que ha recibido de manera personal con su estado de persona inmigrante.

B. Malestar emocional (ME)

Es un estado emocional general de malestar en donde las personas pueden llegar a sentirse de diversas maneras: rechazadas, menospreciadas, ofendidas, resentidas, traumatizadas y con malestares.

Son varias las vivencias emocionales principales que se logran resumir dentro de la información obtenida, y éstas se traducen en estados de ánimo que generan malestar emocional, tales como sentimientos de rechazo y menosprecio, “sentí un rechazo y un menosprecio” (EH8, 124), así también, malestares que hacen que la persona se sienta mal, “pero si uno a veces se siente mal porque diay este... pero no, fue esa única vez así” (EM5, 71). Por otra parte, otro de los malestares reflejados es el sentirse ofendido y resentido, “entonces nos sentimos ofendidos” (EH8, 359-360), “pero si con cierta espinita o ese resentimiento hacia esa persona” (EH8, 127-128). Por último, las experiencias emocionales vividas dentro de la discriminación pueden llevar que las personas se sientan traumatizadas por haber vivido situaciones abrumadoras, “él se traumatizó de manera” (EMI, 167). Todo eso trae consigo que las experiencias emocionales relacionadas con las vivencias de discriminación sean consideradas como negativas y nocivas.

4.1.2 Categoría general 2, Exclusión social (CG2ES)

4.1.2.1 Subcategoría 1, Tipos de exclusión social (SITES)

Se hace referencia a la imposibilidad de una persona para acceder a diferentes recursos sociales que son vitales para poder desarrollarse dentro de un país. La dificultad de acceso está vinculada a consecuencias que atentan contra la seguridad social de las personas.

Conceptos generados: exclusión a vivienda, exclusión a empleo, exclusión a salud y exclusión a educación.

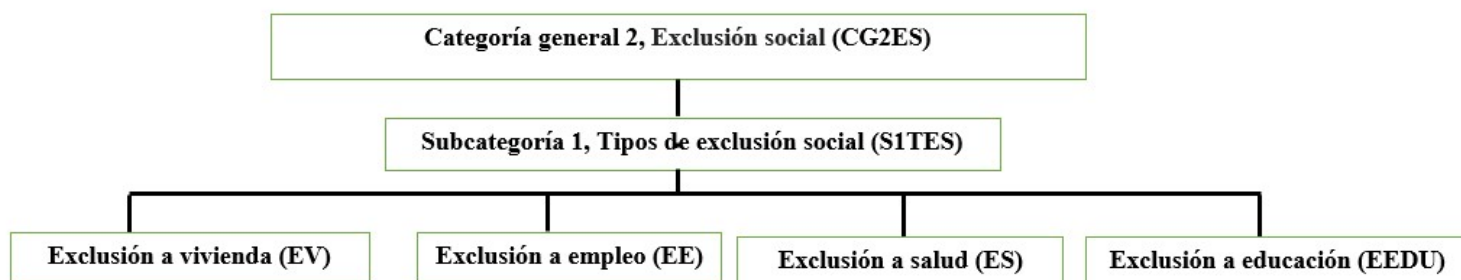


Figura N° 3 Tipos de Exclusión

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Exclusión a vivienda (EV)

Hace referencia al tipo de exclusión social que una persona enfrenta en donde se ve expuesta a dificultades para encontrar un hogar para vivir. Se relaciona también con la imposibilidad para obtener una vivienda digna, que brinde seguridad y comodidad a las personas que la habitan.

A través de los datos obtenidos, se muestra que la exclusión social está presente en el momento en que a una persona se le niega algún tipo de ayuda para obtener una vivienda por el hecho de ser inmigrante, “querían dejar afuera a todo el extranjero” (EMI, 283-288), “ella decía que no, no, como se llama, no accedía o no tenía acceso a una vivienda, porque

era refugiado y era nicaragüense” (EH8, 315-319), “de una vez que me pidió los papeles, y le iba, no pero a ustedes no le vamos a dar casa, usted que tiene que hacer aquí” (EH8, 323-327). El acceso a una vivienda se condiciona a la legalidad de su estadía en el país.

Por otra parte, una de las dificultades para adquirir vivienda, es el apoyo del gobierno de Costa Rica: “se luchó mucho aquí porque hacíamos manifestaciones para el ministerio de vivienda” (EMI, 257-259), “tengo plata para comprarme un, sí, pero si se diera la oportunidad de que nos hicieran el proyecto y que la casa o nos beneficiaran en eso pues sería una gran ayuda...” (EM3, 295-297), “ajá hizo censos, ahí nos tienen en censo, pero de ahí no ha pasado no vienen a decir nada” (EM3, 301-302). La situación de acceso a vivienda representa una lucha para quienes buscar un hogar donde vivir.

Dentro de las afirmaciones brindadas, sobre el acceso a una vivienda digna, se menciona que viven en ranchos, bunkers o cuartos reducidos, los cuales proporcionan inseguridad e incomodidad: “no era bonito tener los ranchos a la par” (EMI, 261-264) “si yo por lo menos nosotros estamos ella que está aquí la de mi cuñada, entonces ella tiene una casita allí y entonces ella le dio un, un cuartito a mi esposo” (EM2, 190-195), “aquí eran unos como bunkers, entonces mi hermana en esos de esos ranchos bunkers que hacían para vender droga” (EM3, 287-289), “no no, aquí vivo en un rancho” (EM5, 137), “yo quisiera estar en algo mejor pero a veces las condiciones no a uno no le dan...” (EM5, 139-141), “nosotros no tenemos esa oportunidad y quisiéramos pues, tener tal vez un hogar más mejor por ellos pero diay, mi esposo no gana mucho” (EM6, 123-127).

Es considerado exclusión social al hecho de no poder acceder a un lugar para vivir el cual no proporcione un espacio adecuado para quienes lo habitan, y además impida el bienestar de una familia y su tranquilidad.

Exclusión a empleo (EE)

Tipo de exclusión social que impide que una persona se desarrolle económicamente, esto debido a la dificultad que tienen para encontrar un trabajo. Las circunstancias posibles por las que una persona no encuentra trabajo se le atribuyen al tener la condición de persona inmigrante.

De acuerdo con la información obtenida, las frases segmentadas revelan que las personas inmigrantes están expuestas a recibir tratos en el área laboral que afectan la remuneración económica de la persona y por ende son excluidas socialmente: “pero cuando ella vio que yo era muy empunchada para trabajar me bajó mi salario” (EMI, 299-301), “me bajó el salario porque yo estaba que decía ella que yo estaba indocumentada verdad y que no iba a dar nadie trabajo por eso” (EMI, 445-448), “ay y en ese entonces este, yo estaba trabajando donde una muchacha y ella no me pagaba seguro y ella en ese tiempo de estar enferma este prefirió echarme del trabajo” (EM5, 222-224), “ahí más bien me sacaron del trabajo porque estaba enferma y me, me, y las semanas que tenía perdidas esas no me las pagaban...” (EM5, 284-285).

Estos actos recibidos dentro del ámbito laboral que impiden el desarrollo económico de las personas se pueden atribuir por su condición de inmigrantes: “ah también en la

Pozuelo, fui a la Pozuelo una vez y me dijeron que a los nicaragüenses no les daban trabajo y absolutamente no” (EM4, 166-169) “le dice: ¡pero usted es nicaragüense!! eh, sí, pero yo soy naturalizado, sí, pero no le podemos dar el trabajo” (EH8, 406-413), “llego con los mismos argumentos, los mismos requisitos de un nacional como extranjero, pero igual naturalizado y le dijeron, no es que aquí no puede trabajar porque usted no es tico por nacimiento” (EH8, 415-422).

Por otra parte, las afirmaciones de las entrevistas muestran que una de las razones por las cuales las personas se ven impedidas para acceder a empleo es su condición legal en el país: “me costó ya no pude hallar trabajo porque diay no tenía papeles entonces ya no hallaba trabajo solo por día” (EM3, 16-17), “diay si no tiene cedula no hay trabajo entonces en más antes como que no era así tan, tan, estricto como ahora” (EM5, 272-274), “también muy duro le ha costado porque digamos es porque estuvo este, sin trabajo, un año y es así mismo, él no tiene cédula, entonces, aunque ha sido igual este...” (EM6, 231-232). Ésta situación evidencia la dificultad para encontrar empleo para personas que no poseen la cédula de residentes o documentos que regule su condición de inmigrantes.

Por último, la exclusión social se presenta cuando a las personas se les niega un empleo, en este caso, a través de argumentos no válidos tales como: “de que una fábrica tiene que tener nada más 5 empleados extranjeros, no puede meter más. No puede meter más de 5 empleados extranjeros” (EM4, 130-132), “me dice “discúlpeme” me dice “pero es que ya estamos, estamos saturados, de las personas extranjeras no podemos meter más” (EM4, 159-163), siendo un motivo para imposibilitar a que un individuo encuentre trabajo.

Exclusión a salud (ES)

Hace referencia a la imposibilidad que tiene una persona para acceder a los servicios de salud pública; en ocasiones estas personas tienen que acudir a servicios de salud privados que tienen costos elevados. La dificultad para recibir atención en la salud pública llega a generar consecuencias graves con respecto a la salud de la persona.

De acuerdo con los datos obtenidos por medio de las entrevistas, una de las razones por la que una persona no logra acceder a la salud pública se debe a que los documentos de residencia no se encuentran al día, o bien, carecen de la documentación respectiva: “pero diay ya ahora ya no la puedo llevar porque como no tenemos papeles yo no la puedo llevar a ella, entonces diay ahí ya aguantamos así, que si a veces cuando me enfermo así...” (EM2, 249-252), “pero yo solo tomaba pastilla y pastilla porque yo no tengo seguro verdad, no tengo seguro igual porque no tengo la cédula” (EM5, 210-213), “me vine para acá y me voy a ventanilla y le digo yo es que vengo así y así “ah no a usted no se atiende porque no tiene cédula ni seguro” (EM5, 215-217).

Otra de las razones encontradas, en la información de las entrevistas, que cobra relevancia es la falta de un seguro social, debido a los pocos recursos económicos que perciben para costearlo: “y no tiene seguro tiene que ir a pagar primero el seguro para poderla atender” (EM3, 390-394), “¿Para mí? Mm no, bueno incluso ahorita ya a mis hijos se les venció el seguro por el Estado ya para sacar una cita en la clínica ya no puedo” (EM5, 244-247), “digamos este porque diay si ir a una clínica digamos del Ebais de Hatillo

y ahí uno como persona no tiene seguro y tiene que pagarle y es muy carísimo” (EM6, 155-157), “como pobre que es, no tiene para ir a una consulta o algo que necesite un examen porque son muy caros, carísimos” (EM6, 161-165).

El impedimento para recibir atención en salud ha generado consecuencias a largo plazo afectando la estabilidad de la persona, esto se puede evidenciar por ejemplo en: “y yo perdí esta vista porque no me quisieron atender porque el seguro no lo tenía activo” (EM3, 387-388). Estas consecuencias generadas son producto de los obstáculos que tiene la población para acceder a la atención de salud pública.

Exclusión a educación (EEDU)

Es una forma de exclusión social que impide que una persona pueda estudiar y/o capacitarse dentro de diferentes áreas por ser persona en condición de inmigrante.

En relación con las frases segmentadas, éstas ilustran que, las personas que se ven impedidas a estudiar dentro del país no poseen documentación legal de residencia, así también por su condición de inmigrante: “la gente que no tiene papeles esa gente sí, porque a veces le niegan el estudio, les niegan muchos derechos” (EM3, 132-135), “no, no se le pude dar ninguna plaza de estudio me dice, primero porque es extranjero” (EH8, 115-124). Dichas afirmaciones denotan negación y rechazo para acceder al derecho de estudiar.

4.1.2.2 Subcategoría 2, Situaciones de vulnerabilidad que impiden el acceso a recursos (S2SVUL)

Se hace referencia a las diversas circunstancias que atraviesan las personas inmigrantes las cuales los exponen a situaciones de riesgo, inseguridad y amenaza. Estas situaciones se relacionan con inseguridad social y con situaciones acerca de temas legales respecto a la residencia en el país. Como consecuencia de esto, las personas se ven excluidas socialmente.

Conceptos generados: Situación de indocumentación y situación de inseguridad social.

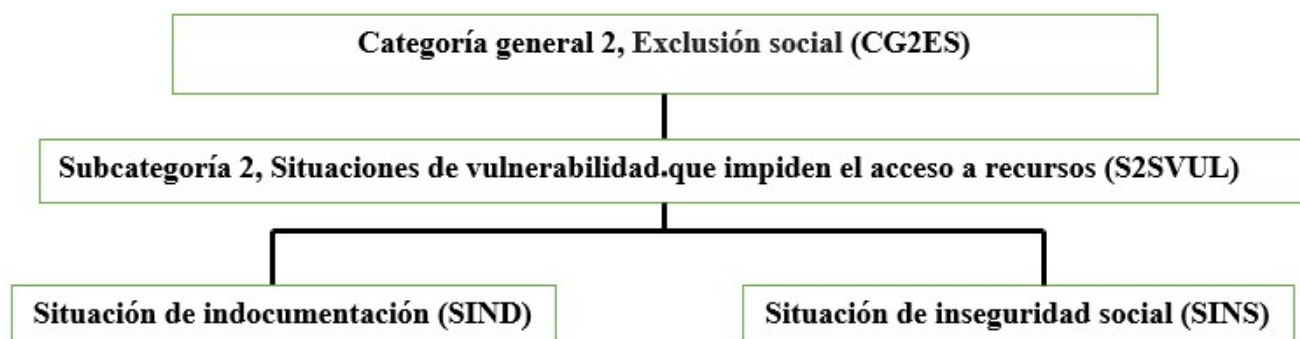


Figura N° 4 Situaciones de Vulnerabilidad

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Situación de indocumentación (SIND)

Es la condición que presenta una persona inmigrante cuando carece de documentación legal que evidencia que tiene autorización para permanecer en el país, o bien, no poseer su estatus actualizado. Estas situaciones ponen en estado de indocumentación a la persona.

Los datos obtenidos de las entrevistas muestran que las personas se ven impedidas a acceder a los diferentes recursos sociales que tiene el país, tales como empleo y proyectos de vivienda, debido a su situación legal: “mm, sí, o tal vez bueno aquí dicen que van a venir proyectos de casas pero diay tal vez uno sin papeles no puede nada, si ajá” (EM2, 198-199), “este, muy dura porque este sin unos documentos, sin este, nada que identificar que la mayoría de personas lo que le pide es la cédula que uno tiene que tener la cédula para buscar un trabajo” (EM6, 203-206).

Por otra parte, las frases segmentadas ilustran que, al no tener la documentación legal para residir en el país, los individuos se ven limitados a obtener, por ejemplo, ayudas económicas por parte del gobierno, realizar trámites bancarios y otros: “entonces por los papeles un montón de proyectos y un montón de cosas se perdían de hacer” (EM3, 26), “yo no tengo cédula, no he podido sacar todavía entonces por allí es que uno tiene siempre esas cositas que si quiere ir al banco y uno ya no puede hacer nada porque es extranjero, no puede” (EM5, 46-51), “si a él le aprueban una ayuda del FONABE ellos no pueden porque

como yo no tengo cédula entonces, que la mamá tiene que tener cédula, o una ayuda en el IMAS que la mamá tiene que tener cédula” (EM5, 57-59).

Las situaciones que ponen en estado vulnerable a la población inmigrante son consideradas como difíciles para ellos: “es muy duro esa parte porque uno busca y lo primero es sí, que tenga su nombre de identificación o tener cédula y ahora con esto que piden, carnet de refugio” (EM6, 210-216), y se muestra que éstas buscan cómo acceder a los recursos, sin embargo, no lo logran.

Situación de inseguridad social (SINS)

Es el estado que presenta una persona cuando se ve expuesta a peligros, inseguridades y conflictos, los cuales impiden el desarrollo de una calidad de vida e incluso atentan contra la vida misma.

A partir de los datos de las entrevistas, se muestra que las personas inmigrantes están expuestas a la delincuencia y drogadicción debido al lugar en donde habitan, “es muchas rancherías, entonces, que uno ya lo que se siente mal es que se ponen a tomar y esas burreadas” (EM5, 169-172), “bueno aquí que era donde vivo aquí era terrible aquí eran unos caminos casitas así ranchitos y bastante delincuencia, ahí donde nosotros vivíamos, aquí uno ni dormía esos ladrones por todo lado, era terrible y ventas de droga a la par, todo feo” (EM5, 30-34), “yo al menos miraba mucho piedrero, miraba mucha gente que es

drogadista” (EM3, 250-252), “balaceras, yo he tenido balaceras aquí en los ranchos, eh que han quemado los ranchos, yo he visto muchas cosas, que ha quemado ranchos, muertos que han caído así que los han matado” (EM3, 260-262).

Como parte de la información obtenida, la inseguridad social también se ve reflejada cuando las diversas comunidades donde viven personas inmigrantes poseen espacios inseguros o hay carencia de estructuras que brinden seguridad a las personas: “estaban jugando bola no había maya ahí, y entonces él se bajó abajo y se vino la cabeza de agua...” (EM3, 312-313) , “no ahí no es seguro los puentes se están por caer, las mayas están todas... ahí no hay seguridad, sí que ahí hay huecos, onde los chiquitos juegan ahí hay bueno, ahí está que es peligroso que se vayan verdad. Los puentes, ese puente se está por caer también” (EM3, 324-329). Estas situaciones ponen en riesgo a las personas y les imposibilita acceder a los diferentes recursos que les permitan movilidad social.

4.1.3 Categoría general 3, Prejuicio grupal (CG3PG)

4.1.3.1 Subcategoría 1, Sesgo negativo (S1SN)

Hace referencia a la predisposición de orientar la atención hacia aspectos negativos que se interpretan o construyen a partir de situaciones y experiencias vividas. La interpretación del mundo y por ende el enfoque hacia los aspectos negativos está asociado con situaciones, comentarios y acciones a los que las personas inmigrantes han estado

expuestas y han recibido, y que, a partir de ello, elaboran representaciones mentales que conducen a tomas de decisiones y formas específicas de ver el mundo que podrían intervenir con las emociones y conductas de las personas.

Conceptos generados: Molestia, incomodidad y desconfianza.

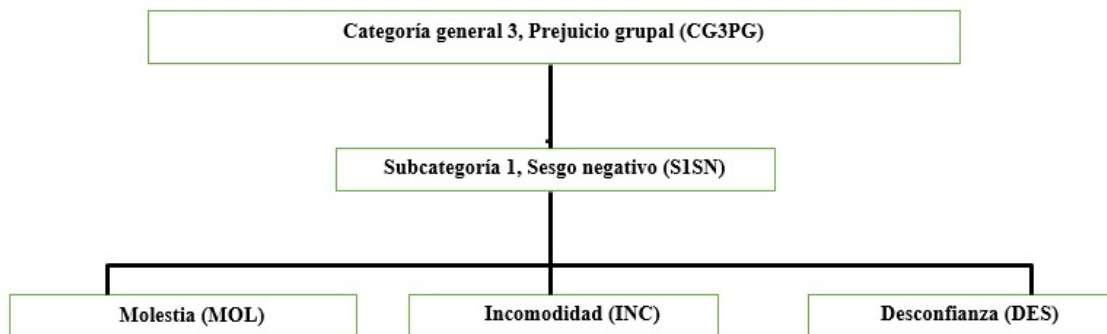


Figura N° 5 Sesgo Negativo

Fuente: Elaboración propia, 2021.

A. Molestia (MOL)

Hace referencia a la percepción de tipo negativa que se enfoca en sentimientos que provocan malestar a una persona. Se relaciona con la forma en la que las personas inmigrantes ven que son consideradas por otros grupos; esta apreciación está conformada de malestares.

A partir de los datos obtenidos en las entrevistas se muestra un sesgo negativo que caracteriza la convivencia entre personas nicaragüenses y costarricenses, en donde hay molestias y disgustos derivados de esa interacción con ellos: “se sienten molestos” (EM2, 140), “y diay se sienten molestos y dicen “los nicaragüenses se vienen” que aquí que allá, entonces se sienten como molestos verdad” (EM2, 142-146), además, los comentarios enfocados hacia la inclinación negativa de este grupo de personas demuestran que ante los costarricenses ellos son considerados personas de poco agrado, “como que no le caen bien los nicaragüenses” (EM5, 92-93). Los comentarios reflejados representan las visiones que tienen las personas inmigrantes acerca de cómo son vistos por los otros, y que, dicha visión es negativa.

Por otra parte, las molestias que perciben las personas inmigrantes de los costarricenses se ven representadas en comentarios que evidencian que puede existir cierto recelo ante lo que ellos representan en el país: “yo siento muy celos” (EM6, 81-87), así como frases que muestran que los sesgos negativos se dirigen a que las expectativas que tienen los costarricenses de las personas inmigrantes abarcan sólo aspectos negativos, “que piensan mal” (EMI, 355-356), “piensan mal de uno” (EM6, 132-137), todo esto surge de la convivencia intergrupala existente.

B. Incomodidad (INC)

Conjunto de sentimientos que involucran disgusto o indisposición que tiene una persona ante la convivencia con otra. Está ligada a la forma en que las personas inmigrantes perciben que son vistas por los costarricenses, en este caso, son vistas desde aspectos negativos.

Con respecto a la información obtenida de las entrevistas se destaca que otro de los sesgos negativos de las personas inmigrantes se da cuando se presencian sentimientos de incomodidad por parte de los costarricenses y que, de igual forma, son producto de la convivencia entre grupos: “les incomoda ver que uno quiere venir a trabajar 😊 (ver anexo 5 acerca del uso del código utilizado)” (EMI, 355-356), a otros si les incomoda porque usted sabe” (EM3, 216-217). Las afirmaciones muestran que la percepción de las personas inmigrantes es negativa con relación a lo que creen que los costarricenses consideran de ellos.

C. Desconfianza (DES)

Conjunto de sentimientos que se traducen en miedos, inseguridades y temores ligados a convivir con personas de otra nacionalidad. El término se asocia con la forma en que las personas inmigrantes perciben la visión de los costarricenses respecto a ellos y que es construida de acuerdo con conductas y comentarios recibidos.

Con base en las frases segmentadas obtenidas a través de las entrevistas, respecto a sesgos negativos, la población inmigrante expresa que considera que los costarricenses podrían no sentir seguridad conviviendo con ellos. El sentimiento de inseguridad está ligado a que la población inmigrante podría representar un peligro para los costarricenses “entonces se sienten inseguros” (EM5, 85), “No, para mí que es la inseguridad porque diay salen las noticias “ya mataron a alguien” y es nicaragüense, para mí que es eso la inseguridad” (EM5, 99-100), “Inseguros” (EM5, 173-175), de esta forma, se refleja que la percepción de la población inmigrante sigue siendo negativa.

La valoración de desconfianza expresada por los entrevistados muestra que el miedo es otro factor determinante que caracteriza a la población costarricense cuando se expone ante la presencia de personas inmigrantes, “o cierto miedo” (EH8, 199-200), “como por el miedo” (EH8, 235-241), y que afirma también el sesgo negativo que expresa este grupo de individuos.

4.1.3.2 Subcategoría 2, Percepción de amenaza (S2PA)

Hace referencia a la apreciación que una persona tiene acerca de otra y que se relaciona con el sentimiento de inseguridad y temor al considerar que el otro podría hacerle daño o podría invadir y/o atentar con lo que es considerado como suyo. El concepto está ligado a la forma en que las personas inmigrantes perciben que son vistas desde aspectos amenazantes.

Conceptos generados: Violencia, daño patrimonial y competencia.

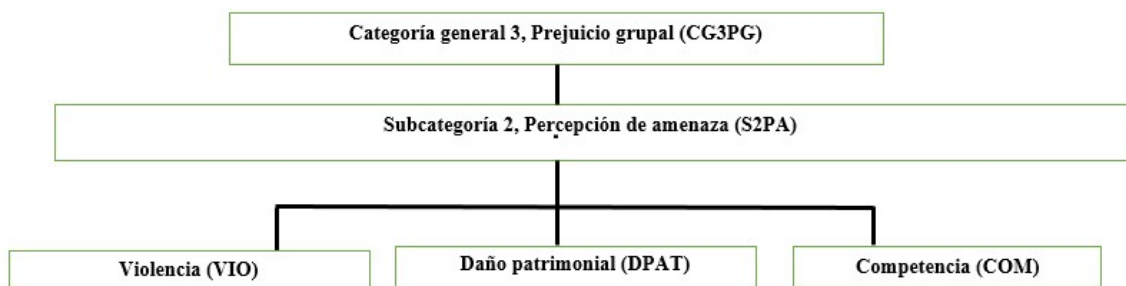


Figura N° 6 Percepción de Amenaza

Fuente: Elaboración propia, 2021.

A. Violencia (VIO)

Conductas dañinas emitidas por un grupo de personas hacia otro que provocan una afectación física o emocional directa. El término como tal hace referencia a la percepción que tienen las personas inmigrantes acerca de lo que los costarricenses perciben que son ellos en términos de crímenes o agresiones.

Los datos obtenidos de las entrevistas muestran que las personas inmigrantes perciben que los costarricenses se sienten amenazados y piensan que estos representan un peligro en donde ponen en riesgo su vida, su dignidad como persona y, además, son consideradas personas que suelen despojar a otras de sus bienes: “que eran violadores los nicaragüenses, que eran asesinos” (EH7, 100-102), “los nicaragüenses vienen a robar a matar” (EM3, 334-336), “nos vienen a matar, vienen a hacerme daño” (EH8, 203-205) “me vienen a

quitar eso, vienen de una situación de guerra, y me pueden venir a matar” (EH8, 221-224) “muchos decían no es que el nica viene a robarnos, a esto a lo otro, de este y solo problemas trae” (EH8, 263-266), dichos comentarios reflejan las percepciones que tienen las personas inmigrantes respecto del sentimiento de amenaza que parece predominar en los costarricenses, esto por el hecho de cohabitar en un mismo país habiendo diferentes nacionalidades.

Por otra parte, dentro de las afirmaciones obtenidas, las percepciones de amenaza que tienen las personas inmigrantes están dirigidas a la forma es que los costarricenses consideran que ellos son (provocadores de riñas y maliciosos), “pensaban que, que, el nica era pendenciero” (EH8, 268-269) “dicen “nicaragüenses que malos que son” y que no sé qué” (EM2, 121-123), en donde la violencia forma a ser parte de la percepción de la población inmigrante.

B. Daño patrimonial (DPAT)

Se define como el acto de despojar a otra persona de lo que es considerado como suyo, específicamente elementos no tangibles tales como patrimonio, herencias culturales y despojo al significado de país que se tenga. El término como tal hace referencia a la percepción que tienen las personas inmigrantes acerca de lo que los costarricenses perciben que hacen ellos en términos de robos y males sociales.

Los datos obtenidos muestran que las personas inmigrantes tienen una percepción relacionada a que los costarricenses los definen como personas que quieren apropiarse de lo que no les corresponde, en este caso de del país, así como sentimientos que atentan contra su identidad nacional: “creen que nosotros les venimos a quitar lo de ellos lo que le corresponde por ley a ellos, siento que, que, que nosotros los estamos desplazando” (EM4, 218-219), “piensan que uno se va a hacer dueño tal vez de su país de, de, quitarles de su patrimonio que es de ellos” (EM6, 142-145), “que venimos a un país que no es de nosotros, que les queremos robar su país” (EM6, 183-189).

Por otra parte, otro factor ligado a la percepción de amenaza en cuanto a daño patrimonial es el considerar que los costarricenses piensan que las personas inmigrantes han ingresado al país para generar males sociales que atentan contra el país: “que venimos sólo aquí a ser este, cosas indebidas” (EM6, 183-189), “que las mujeres nicaragüenses sólo sirven para tener hijos un montón de güilas” (EM4, 313-314), “venía a hacer más problemas sociales al país” (EH8, 268-269). De esta forma, la percepción de amenaza construida por la población inmigrante se atribuye a lo expresado.

C. Competencia (COM)

Hace referencia al sentimiento de un grupo de personas al percibir que se les quita o reduce algún recurso que es significativo y se apropian de aquello que no les corresponde. La competencia es considerada una percepción de amenaza ya que, si una persona es

despojada de diversos bienes sociales para vivir, o tener una calidad de vida, se verá afectada. Dicho concepto es una construcción que surge de la esquematización de pensamientos que elabora la persona inmigrante con base en las situaciones que experimenta.

Dentro de las afirmaciones obtenidas en las entrevistas, la percepción de la población inmigrante ha sido construida a partir de las formas de expresarse de los costarricenses. Dicha percepción refleja que los costarricenses aprecian que las personas inmigrantes llegan al país para robarles recursos sociales tales como empleo: “están quitando un trabajo a un tico” (EM4, 122-123), “que uno viene entonces a quitarles el trabajo” (EM6, 81-87), “vienen a quitarnos el trabajo” (EH7, 73-75), “venía a robarnos el trabajo” (EH8, 268-269); e incluso a quitarles personas (mujeres), “venía a robarnos nuestras mujeres” (EH8, 268-269), “le quitan a las mujeres” (EH7, 100-102).

Los datos también muestran que otro elemento que las personas inmigrantes llegan a quitar a los costarricenses, esto de acuerdo con la percepción de amenaza elaborada por la población migrante, son las ayudas económicas y atenciones por parte del gobierno: “atienden mejor a un nicaragüense en la clínica que, que, que, que a un tico” (EH7, 73-75), “ve es que aquí el IMAS sólo le ayuda a los nicas” (EM4, 201-204), “que a los nicaragüenses los atienden, los pasan de primeros y a los costarricenses no” (EH7, 204-206), dando a entender que son las personas inmigrantes quienes tienen más y mejores tratos en relación con costarricenses, evidenciándose de esta forma la competencia.

4.1.3.3 Subcategoría 3, Reacciones negativas hacia inmigrantes (SC3RN)

Conjunto de expresiones de índole negativo que un grupo emite hacia otro debido a ciertas condiciones que presentan las otras personas. El concepto está ligado específicamente a las acciones negativas que abarcan comentarios, actitudes y expresiones dirigidos a las personas inmigrantes por el hecho de su condición.

Conceptos generados: Hostilidad, rechazo (xenofobia, desvalorización de la persona, expresiones dirigidas a la expulsión de inmigrantes, rechazo por apariencia física), acoso, ofensa verbal y desdén.

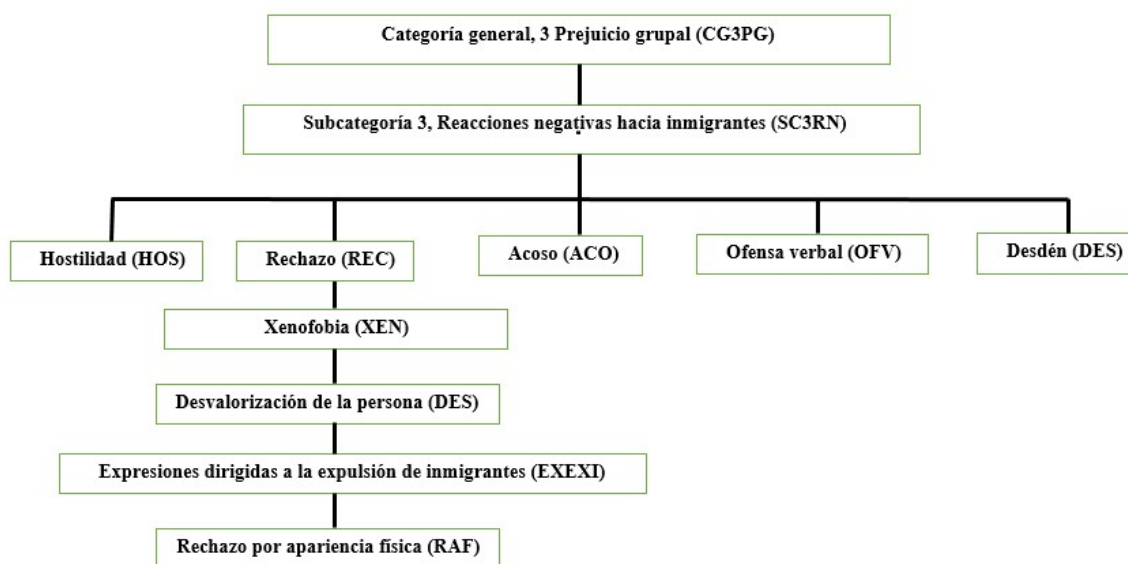


Figura N° 7 Reacciones Negativas Hacia Inmigrantes

Fuente: Elaboración propia, 2021.

A. Hostilidad (HOS)

Hace referencia a aquellas actitudes emitidas por un grupo de personas que pretenden evidenciar que el otro grupo le genera disgusto, incomodidad e incluso enojo, éstas son expresadas a través de comportamientos, gestos y palabras.

De acuerdo con la entrevista realizada, se obtienen datos en donde se muestra que el trato recibido por las personas inmigrantes es considerado negativo, “pero uno ve verdad, muchas cosas de cómo, el trato pues de los nicaragüenses” (EM2, 300-302). Existen, además, reacciones negativas expresadas por medio de frases hostiles: “es que tal vez pasó un accidente, o alguien mató a alguien mira, mira lástima tal vez en las noticias, lástima que no es nica” (EH8, 282-285). Se evidencia que las reacciones que percibe la población de inmigrantes entrevistados son de carácter agresivo que reciben directamente.

Los gestos característicos emitidos por los costarricenses hacia la población inmigrante son también considerados dentro de esta subcategoría como expresiones hostiles: “en donde me hace una mala cara” (EMI, 363-364), “gente como que estaba enardecida, enojada” (EH7, 215-217), “a veces no hay necesidad de, de, que una persona hable o le diga cosas... si no que uno ve el genio de la persona” (EM2, 96-98). Dichos comentarios evidencian la forma de expresión de los costarricenses en relación con cómo consideran que son vistos los inmigrantes. Parte de las expresiones hostiles, el sentimiento de odio se incluye dentro de éste y se afirma por medio de las frases segmentadas que

también existe odio ante las personas inmigrantes, “odio” (EH7, 95-98), “odio a los nicaragüenses” (EH7, 106-107).

B. Rechazo (REC)

Conjunto de expresiones que sugieren que las personas inmigrantes no poseen el suficiente valor para ser parte de un país en el que no nacieron, que no merecen estar en la nación y que por su condición representan menos como seres humanos.

En términos generales, de los datos obtenidos se determina que el rechazo está presente y se evidencia por medio de frases tales como, “había cierto rechazo” (EH8, 199-200), este... rechazo, si” (EM2, 149). Se evidencia que esta población experimenta en convivencia con costarricenses reacciones negativas.

B.1 Xenofobia (XEN)

Concepto utilizado para definir específicamente cuando un grupo de personas expresan rechazo y repudio a las personas extranjeras. Está ligado al rechazo mostrado por parte de los costarricenses hacia las personas inmigrantes que viven en el país.

En términos específicos de rechazo, de las afirmaciones literales por parte de las personas entrevistadas, se presencia rechazo directo a la persona inmigrante y estos lo

perciben y traducen en xenofobia, “se escuchan los comentarios xenofóbicos” (EH7, 30-34) “como le digo si había mucha xenofobia” (EH7, 189).

B.2 Desvalorización de la persona (DES)

Consiste en reacciones emitidas hacia una persona que pretenden hacerla sentir con menor valía y que por su estado representan menos dentro de un país. Dicha desvalorización es percibida por personas inmigrantes siendo emitidas por costarricenses.

Con relación a la información suministrada por las entrevistas, las personas inmigrantes reciben rechazo por medio de comentarios y acciones de los costarricenses tales como: “no como que los hacen menos verdad, como que ellos son más y uno es menos” (EM3, 470-471), “yo digo que si como un rechazo que hace, que no nos vemos igual verdad” (EM2, 110-111), “hubo un rechazo, en esa época porque también con el famoso desodorante nos decían, ¿ay cómo nos decían?, sobaco, pie y no me acuerdo que más, dando a entender que olíamos feo” (EH8, 137-141), “hay ticos que le enseñan a los hijos desde chiquitos “no se ande acercando a los nicaragüenses” cuando uno es empleado, que no se acerquen” (EM3, 241-245) que reflejan o que intentan dar a entender que las personas inmigrantes son menos en comparación con los costarricenses.

B.3 Expresiones dirigidas a la expulsión de inmigrantes (EXEXI)

Comentarios negativos dirigidos a las personas inmigrantes que denotan deseos de que esta población abandone el país. Además de los deseos, las expresiones denotan desdén y enfocan su intención es rechazar a esta población.

El rechazo también está dirigido hacia expresiones que dan a entender que las personas inmigrantes no deberían estar en el país y que por tanto deberían irse, haciendo ver que en Costa Rica no tienen nada que hacer, “esta gente que debiera molestar en su país” (EM4, 248-250), “entonces él decía eso, de que, que por que no se iban a Nicaragua y así, si vivían mejor allá cosas” (EH7, 111-112), “uno escucha los comentarios, fuera nicas” (EH7, 17-20), “que no debiéramos de estar aquí” (EM2, 222-223), “dicen: ¿y usted qué anda haciendo aquí si tiene todo allá?, ¿qué anda haciendo aquí?” (EM5, 192-194), “y en los asientos decía “fuera nicas de aquí” (EM4, 36-37). Las reacciones emitidas son consideradas negativas y representan rechazo específicamente a la población inmigrante que vive en Costa Rica.

B.4 Rechazo por apariencia física (RAF)

Hace referencia al rechazo recibido por parte de un grupo de personas debido a su color de piel y debido al aspecto físico que evidencia que es diferente al de los demás y que por ello es despreciado.

La información obtenida de las entrevistas clarifica que a las personas inmigrantes las han rechazado por la percepción de diferencia de color de la piel en comparación con los

costarricenses, esto a través de comentarios y actitudes que lo evidencian: “entonces no solo por, por, el tipo de piel o si no porque sos nicaragüense te vas a, te van” (EM4, 359-360), “es correcto a veces uno viene y vas en la calle y todo mundo se te queda viendo y dice “ese es nicaragüense ese” (EM4, 376-377), “de que si ya uno es moreno entonces ya es nicaragüense” (EM4, 356-357). El rechazo por tener apariencia física diferente a los otros es emitido de manera directa a través de comentarios explícitos, así como de manera indirecta por medio de expresiones y actitudes.

C. Acoso (ACO)

Conjunto de actitudes y expresiones que tienen como objetivo hostigar y hacer sentir mal a un grupo de personas. Dichas expresiones están ligadas con burlas acerca de la forma en que un grupo de personas habla y relacionadas con el realizar chistes acerca de la nacionalidad de otro grupo.

En relación con las frases segmentadas obtenidas de las entrevistas se muestra que el grupo de personas inmigrantes está expuesto a personas que emiten comentarios que dirigen su atención a criticar en como una persona habla, así como a desvalorizar palabras que son parte de una cultura: “como a reír o algo así verdad” (EM2, 110-111), “de eso cuando a uno lo arremedan en el hablado” (EM3, 467) “se ríen por su forma de hablar, esas cosas.” (EM5, 258-262) “pero si las demás personas, se burlan de uno ya... “eh pueh”,

verdad, palabras así” (EH7, 123-124), “uno trae el, el, hablado el deje como dicen de allá y muchos se burlan” (EH7, 59-61). Por otra parte, el acoso se da también cuando personas hacen chistes que restan valor a las personas como grupo, “y decir cosas así, chistes y, y, y los chistes es lo más mas, más feo” (EH7, 215-217).

D. Ofensa verbal (OFV)

Comentario explícito y directo que humilla a un grupo de personas debido a su nacionalidad. El concepto se les atribuye a los insultos emitidos de manera verbal por parte de un grupo de personas hacia otro.

Parte de las reacciones negativas que se dirigen a las personas inmigrantes contemplan críticas de naturaleza ofensiva que intervienen y afectan el estado psicológico del grupo: “algunos le dicen hasta dando lástima...” (EM5, 192-194) “nos maltratan así psicológicamente nos dicen palabras y así” (EM4, 210) “comenzaban a hacer a criticar a los nicaragüenses” (EH7, 215-217) “si por internet por el Face que se miran muchas veces muchas personas que como se expresan de nosotros los nicaragüenses cuando pedimos una ayuda” (EM6, 30-32), “se expresan mal de uno” (EM6, 132-137). Las frases mostradas evidencian que las ofensas recibidas por el grupo de inmigrantes se ven reflejadas como agresión intergrupala.

E. Desdén (DES)

Hace referencia al menosprecio emitido por un grupo de personas hacia otras, asociado específicamente a la nacionalidad nicaragüense. El menosprecio es expresado de diferentes maneras tales como palabras y acciones.

Las frases segmentadas obtenidas en las entrevistas refieren que el desdén se denota por medio de expresiones que desvalorizan a una persona por su nacionalidad nicaragüense y las acciones reflejan que hay un grupo de personas que, ante la presencia de personas de ésta nacionalidad, los denigran, “nos dicen: ¡uy mira, que te crees vos si sos nica” (EH8, 156-159) “es que estos nicas de M tal y tal cosa le dice, uy yo no soy nica gracias a Dios” (EH8, 163-168) “porque presentas la cédula de nicaragüense entonces te dicen “ay usted es nicaragüense” (EM4, 365-367). De acuerdo con las frases, se muestra que el grupo de personas nicaragüenses que vive en Costa Rica se encuentra expuesto a recibir malos tratos que los desvalorizan como grupo.

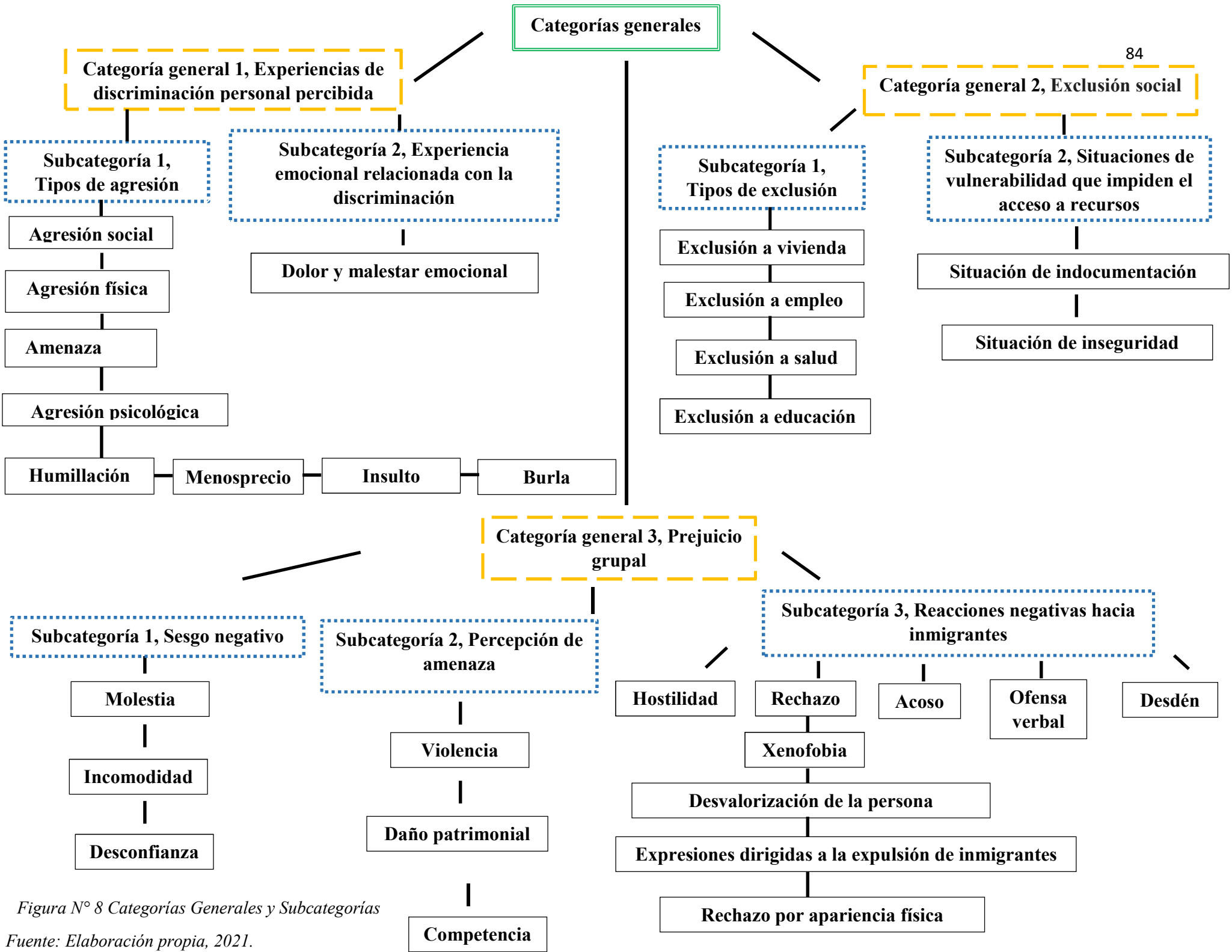


Figura N° 8 Categorías Generales y Subcategorías
 Fuente: Elaboración propia, 2021.

4.2 ANÁLISIS ENTRE LAS CATEGORÍAS GENERALES Y SUBCATEGORÍAS

En relación con las experiencias de discriminación personal percibida por las personas inmigrantes entrevistadas que residen en Costa Rica, el estudio muestra que estas experiencias son caracterizadas por recibir ciertos tratos que se traducen en agresión psicológica. Dentro de estas conductas se incluyen actos que enfocan su atención en humillar y menospreciar a esta población. La agresión psicológica percibida es también experimentada a través de burlas e insultos haciendo mofa hacia las costumbres y forma de hablar de la población inmigrante.

La experiencia de discriminación es vivida también a través de la agresión física, en donde se da una afectación directa al cuerpo; cabe indicar que, cuando una persona recibe maltrato físico es también afectada el área psicológica partiendo que el daño se da de manera indirecta. Por otra parte, el estado de inmigrante de una persona la expone y la hace vulnerable a recibir agresiones de tipo amenaza en donde se logra herir y hacer susceptible a una persona aprovechándose de su condición, manipulando y extorsionando con intimidaciones que podrían poner en riesgo al grupo en mención.

Partiendo de los datos obtenidos, la agresión social como parte de un tipo de agresión y por ende de discriminación, se da también en los familiares de las personas participantes en la investigación, siendo considerado un elemento igualmente importante,

ya que, con base en el análisis de contenido, estas experiencias son experimentadas por los hijos de éstas y las consecuencias son tanto para los hijos como para los padres. El bullying, considerado como agresión social, es experimentado por niños y adolescentes que dentro de ámbitos académicos son discriminados debido a su nacionalidad.

El bullying puede ser determinante en la vida de un niño o adolescente, ocasionando graves consecuencias, tales como el abandono del colegio o impedimentos para finalizar ciclos académicos, tal y como se apreció en uno de los casos, así también ocasionando malestares emocionales, coincidiendo con lo propuesto por Morales y Villalobos (2017), en donde afirma que el bullying es generador de consecuencias graves tales como fracasos escolares y desequilibrios emocionales.

Las experiencias de discriminación vividas por las personas inmigrantes entrevistadas son caracterizadas por vivencias que involucran experiencias de menosprecio y actos injustos en donde se atenta contra el derecho de recibir un trato de igualdad en contraste con las demás personas. Lo anterior coincide con el aporte de Allport (1956) citado por Smith (2006), en donde se hace referencia a que hay discriminación en el momento en que cualquier conducta limite o niegue la igualdad en el trato que se reciba. Por esto y partiendo de la información suministrada por los participantes del estudio, las experiencias de discriminación son caracterizadas por tratos injustos y desiguales.

Considerando lo aportado por los autores se incluye también lo mencionado por Goffman (1963) citado por Smith et al., (2010), de la discriminación surge el término de estigma social el cual dirige la atención a restar valor a una persona asegurando que ésta presenta alguna condición y que por tanto existe un derecho de que sea tratada injustamente.

Las experiencias de discriminación también son caracterizadas por las experiencias emocionales derivadas de éstas. La información obtenida a través del estudio hace hincapié en dos tipos de experiencias emocionales, consideradas ambas como negativas. Por una parte, las experiencias emocionales son traducidas en sentimientos de dolor en donde las personas viven experiencias de discriminación que causan heridas y experiencias de sufrimiento ante actos o palabras recibidas. Por otra parte, el malestar emocional se liga con las experiencias discriminatorias en donde personas expuestas a estos tratos llegan a sentir rechazo, ofensa, resentimiento e incluso llegar a desarrollar un trauma producto de la vivencia emocional molesta que surgió del acto discriminatorio.

Para Basabe y Bobowik (2013) las experiencias de discriminación percibidas pueden llegar a afectar de manera negativa el bienestar emocional de una persona. Dentro de las afectaciones, los autores mencionan la depresión como posible riesgo ante malestares emocionales generados por estas experiencias.

En relación con experiencias de exclusión, las personas inmigrantes participantes del estudio están expuestas a diversos tipos que juntos forman la exclusión social. Según Martínez y Martínez (2018) la exclusión social entra en juego en el momento en que una persona experimenta desventajas al momento de acceder a los diferentes recursos sociales que un país ofrece. Dentro de los recursos sociales a los que las personas inmigrantes se han visto impedidos a acceder están: vivienda, educación, salud y empleo. A partir de la información obtenida, al menos una persona se ha visto impedida al acceso de alguno de estos recursos.

La exclusión social genera vulnerabilidad en las personas quienes la experimentan, esto es afirmado por Rizo (2006), además agrega que surgen consecuencias económicas y políticas. La vulnerabilidad es vista cuando por impedimentos a recursos sociales las personas se ven afectadas en salud, dejando, por ejemplo, que enfermedades lleguen a complicarse y a generar pérdidas de órganos importantes. Por otra parte, la vulnerabilidad es mostrada cuando las personas no logran obtener un empleo por el hecho de ser inmigrantes, esto desencadena entonces que una persona no pueda pagar para vivir en una vivienda digna y segura, dejándola vulnerable.

En la exclusión social dirigida al acceso de la educación, las personas se ven impedidas en ciertas ocasiones a oportunidades de estudio y la falta de educación académica es otro elemento que deja vulnerable a la persona.

Es necesario recalcar que, así como una persona se vuelve vulnerable por no poder acceder a recursos sociales, existen también situaciones de vulnerabilidad que dan pie a la exclusión social, y así lo afirman Martínez y Martínez (2018) quienes mencionan que factores como falta de permisos y otros contribuyen a la exclusión social. Respecto a los datos recabados, esto se refleja en básicamente dos situaciones: situación de indocumentación y situación de inseguridad social. Por un lado, la primera se refiere a que las personas inmigrantes no poseen documentos al día que les brinda permiso legal para estar en el país y esto desencadena que no puedan acceder a atención médica, educativa y acceso a empleo. Por otra parte, las personas inmigrantes están expuestas a inseguridades sociales tales como vivir en ranchos y comunidades que no aportan espacios seguros, vivir en donde hay delincuencia y drogadicción.

La exclusión social no sólo coloca a la persona inmigrante en un grado de vulnerabilidad, sino que la expone a situaciones sociales y personales, así lo afirma Molero et al., (2001), quienes dicen que las personas podrían experimentar rupturas entre los vínculos de éstas con la sociedad, así como pérdida de autoestima por el hecho de entender que no representan lo suficiente como para acceder a los recursos que otros sí pueden. Por otra parte, la exclusión social es vista desde la categorización social, entendiendo que cuando se pertenece a un grupo social se está expuesto a ser definido bajo estas categorías; quienes son considerados excluidos socialmente se encuentran bajo una categoría de la cual son vistos como un exogrupo (Tafjel, 1984).

Como parte de experiencias de exclusión social es necesario evidenciar que producto de esto las personas se ven afectadas de diferentes formas, según García et al., (2017), se podrían desarrollar factores tales como el estrés, ansiedad e indefensión. En relación con este último elemento, la indefensión, se liga a uno de los casos en donde producto de inseguridad social el participante perdió la vida de un hijo, debido a la falta de seguridad, esto provocó en ésta daños emocionales e indefensión.

Ahora bien, con respecto a las experiencias de prejuicio grupal percibido por el grupo de personas inmigrantes entrevistadas, éstas han construido un sesgo negativo a partir de esas experiencias vividas. Este sesgo negativo dirige la atención hacia los aspectos negativos de su alrededor y los convierte en la realidad de su vida. Los sesgos creados se dirigen a la forma en que los costarricenses piensan acerca de los inmigrantes.

Los conceptos de molestia, incomodidad y desconfianza hacen un resumen de los sesgos negativos que percibe el grupo de personas inmigrantes, esto a partir de vivencias. Es importante mencionar que la creación de estos sesgos negativos podría crear una distorsión de la realidad (Concha et al., 2012). Dentro de los sesgos dirigidos a molestia se puede apreciar que las personas inmigrantes afirman sentir que los costarricenses se sienten molestos ante la convivencia con ellos, por otra parte, dentro de sus sesgos, consideran también que se sienten incómodos y desconfiados al tener que compartir el mismo país.

El prejuicio se remite a bases teóricas que dicen que las personas forman categorías sociales con el fin de clasificar la información que recibe del entorno. Dentro de la categorización el elemento de la percepción es fundamental porque de éste dependerá la

construcción que se haga de la realidad (Smith, 2006), si ésta construcción es elaborada de manera objetiva no existirá inconveniente alguno, sin embargo, si la elaboración no se ajusta a términos objetivos podría llegar a surgir la hostilidad intergrupal y es aquí en donde entra en juego una de las subcategorías que forman al prejuicio grupal percibido, en donde las personas inmigrantes perciben amenaza por parte de personas costarricenses.

La percepción de amenaza contempla tres ámbitos: violencia, daño patrimonial y competencias. Estos tres elementos crean hostilidad intergrupal en el entendido que, entre grupos se percibe temor, por ejemplo, por parte de costarricenses, de que les quiten lo que consideran suyo: el país, patrimonio, empleo, los recursos sociales y ayudas económicas. Por otra parte, dentro de la percepción de amenaza que está incluida dentro del prejuicio social percibido, la hostilidad se da cuando un grupo atribuye características negativas al otro y por ello los consideran personas dañinas que pueden atentar contra la vida misma.

El prejuicio grupal que involucra percepción de amenaza se fundamenta conforme a lo que Moskowitz, (1993) citado por Suárez et al., (2011) afirma, en donde dice que las actitudes prejuiciosas tienen una causa y justificación debido a que las personas necesitan mecanismos de defensa para poder enfrentar riesgos posibles, de ahí surge que los costarricenses atribuyan que las personas inmigrantes representan un peligro. Claro está que esto no se puede generalizar ni comprobar en este momento debido a que no es el objetivo de la investigación.

Durante la vivencia en Costa Rica de las personas que fueron entrevistadas, éstas han experimentado prejuicio grupal y esto se ve reflejado ante reacciones negativas emitidas por el grupo de costarricenses. Dentro de las reacciones negativas, la hostilidad figura como parte y se expresa a través de malos tratos, así como de gestos que evidencian disgusto y en donde el prejuicio actúa, ya que esto sucede debido a la nacionalidad de las personas, Civalero et al., (2019), Pastor et al., (2016) y Sánchez (2018) confirman que existe presencia de actitudes prejuiciosas hacia la población inmigrante, dentro de las cuales se incluye las reacciones negativas.

El prejuicio grupal también es percibido a través de expresiones de rechazo, tales como rechazo por el color de piel, desvalorización de la persona, expresiones que dan a entender que las personas inmigrantes deben dejar el país, así como expresiones de xenofobia. Aportando a lo anterior, el rechazo surge de la creación de un estereotipo, considerado por Montes (2008) como el proceso cognitivo que una persona hace respecto a las características que para ella definen a un grupo, debido a ese proceso cognitivo la persona atribuye que las personas inmigrantes poseen características que dan permiso para rechazarlos. Para Morales et al., (2007), la creación del estereotipo no pretende explicar por qué se rechaza al grupo, sino que más bien quiere evidenciar el porqué del rechazo.

Así también, el prejuicio grupal es visto desde la óptica del acoso que se enfoca en la burla por parte de costarricenses hacia personas inmigrantes, esto visto desde una perspectiva intergrupala, en donde un grupo atribuye juicios de otro grupo ante formas de hablar y comunicarse. Las ofensas verbales son también consideradas reacciones negativas

traducidas en prejuicio grupal, en donde se atenta contra la identidad como personas inmigrantes.

Según Casas (2008), el prejuicio está determinado por ciertas actitudes tales como desprecio y repudio. Aportando a esta afirmación, dentro de la información obtenida, las personas inmigrantes entrevistadas, de nacionalidad nicaragüense específicamente, reciben expresiones y acciones de desprecio o desdén por parte de costarricenses, lo que confirma lo indicado por el autor, en donde se evidencia el prejuicio a través de acciones de desprecio.

Cuando se aborda el concepto de amenaza dentro de la categoría de discriminación se habla que las personas inmigrantes están expuestas a un tipo de agresión que fomenta la discriminación, ahora bien, visto desde la categoría de exclusión social, una persona que recibe agresión de tipo amenaza podría estar expuesto a situaciones vulnerabilidad que lo expondrían a exclusión social, en el entendido que si la amenaza, utilizando unos de los ejemplos obtenidos de las entrevistas, enfatiza en que se le despedirá por ser una persona inmigrante y si ésta es despedida o bien se le reduce el salario sólo por su condición, además de agresión estaría vinculada a la exclusión social al no poder acceder a un empleo.

Dentro de la categoría de exclusión social el concepto de situación de indocumentación además de formar parte de esa categoría está asociada a la discriminación, debido a que, según los casos entrevistados, las personas que son excluidas socialmente por no tener el permiso al día para estar en el país se ven enfrentadas a agresión psicológica en

donde el menosprecio juega un papel importante, ya que a través de expresiones verbales lo evidencian y a la vez la persona es excluida del recurso social.

Como parte de las subcategorías que se asociaron a la dimensión de menosprecio (que conforma la categoría de discriminación), los conceptos que conforman la subcategoría de percepción de amenaza tales como violencia, daño patrimonial y competencia podrían guardar una estrecha relación, en el entendido que, si los costarricenses atribuyen características de las personas inmigrantes tales como: “que eran violadores los nicaragüenses, que eran asesinos” (EH7, 100-102), este prejuicio elaborado podría conllevar a acciones de menosprecio tales como “que vaya a Nicaragua, a hacer sus cosas allá que vienen aquí a Costa Rica a quitarnos el país de nosotros” (EM4, 192-193). Evidenciando relación entre ser prejudicado de ser, por ejemplo, violador, y por ende ser menospreciado.

A nivel de prejuicio grupal, la ofensa verbal es considerada como una expresión emitida por costarricenses hacia el grupo de inmigrantes que participaron en el estudio; considerada una actitud prejuiciosa ya que se está emitiendo un juicio por medio de palabras hacia un grupo determinado, en este caso inmigrantes, ahora bien, es importante resaltar que si esta ofensa verbal fuera vista desde una perspectiva individual, es decir, un comentario hiriente dirigido a una persona en donde se convierte en una experiencia personal, el concepto se convertiría en insulto, pasando a ser parte más bien de la categoría de discriminación personal percibida.

A partir de la categoría general de prejuicio grupal surge dentro de una de sus subcategorías el concepto de acoso, entendido cuando el grupo de costarricenses realiza burlas hacia el grupo de inmigrantes, visto a través de frases como: “pero si las demás personas, se burlan de uno ya... “eh pueh”, verdad, palabras así” (EH7, 123-124). Este tipo de actos están ligados con el malestar emocional (concepto derivado de la experiencia emocional de la discriminación) por medio de frases como “y decir cosas así, chistes yy, y los chistes es lo más, más, más feo” (EH7, 215-217).

Las categorías de discriminación personal percibida y la exclusión social son vistas desde ámbitos separados y con perspectivas diferentes en donde la discriminación hace referencia a experiencias personales en donde se viven actos de discriminación emitida por una persona, mientras que la exclusión social es vista desde la imposibilidad de acceder a los recursos sociales que el gobierno ofrece. Ahora bien, ambas categorías sí mantienen una estrecha relación debido a que, en el momento en que una persona es rechazada, por ejemplo, de ser aceptada en un empleo, debido a su nacionalidad, se está cometiendo un acto discriminatorio.

De acuerdo con lo anterior, Morales et al., (2007) propone que la discriminación es la acción que se ejecuta seguida del pensar que a otra persona o grupo no le corresponde tener el mismo acceso a oportunidades. Agregando a lo mencionado, ambas categorías se relacionan; para Martínez y Fernández (2006), la población migrante es expuesta a discriminación desde el momento en que se ve imposibilitada a acceder a los recursos sociales.

A lo largo de la investigación se ha abordado el término de discriminación en sentido de una experiencia que es personal, mientras que el prejuicio es llevado desde la línea de experiencia grupal. De ambas categorías se rescata que las personas, sea que reciban actos discriminatorios o actitudes prejuiciosas, describen estos tratos como negativos e hirientes.

El prejuicio grupal y la exclusión social son dos categorías generales vistas a lo largo de la investigación y es importante para el estudio hacer hincapié que estos conceptos pueden llegar a estar relacionados, en donde uno de ellos desencadena consecuencias sobre el otro, o bien, al revés.

Para Casas (2008) hay ciertas actitudes que definen el prejuicio, dentro de éstas el autor incluye el desprecio, disgusto y el repudio. Cuando estas actitudes son trabajadas desde el prejuicio se ven las diferentes experiencias que las personas inmigrantes han vivido, por ejemplo, al recibir frases que los denigran como personas, sin embargo, cuando se aborda la categoría de exclusión social, dentro de ésta se pone en evidencia el prejuicio aplicado en primera instancia, esto se refleja en frases recibidas por las personas inmigrantes en donde les han dicho, por ejemplo: “ah también en la Pozuelo, fui a la Pozuelo una vez y me dijeron que a los nicaragüenses no les daban trabajo y absolutamente no” (EM4, 166-169), información abordada desde la exclusión social, pero que no se exime de haber sido parte del prejuicio en donde de ante mano por la persona ser nicaragüense recibió actitudes de desprecio.

Con base en lo mencionado anteriormente, las tres categorías abordadas integran las experiencias de discriminación vividas por las personas inmigrantes entrevistadas. Morales et al., (2007) dice que antes de la discriminación existe el prejuicio, esto porque antes de tomar acciones que conducen a la discriminación, las personas ya han elaborado un esquema mental con las características que creen que definen a un grupo o persona y hacen valoraciones afectivas que una vez concretadas se transforman en acciones que son discriminación.

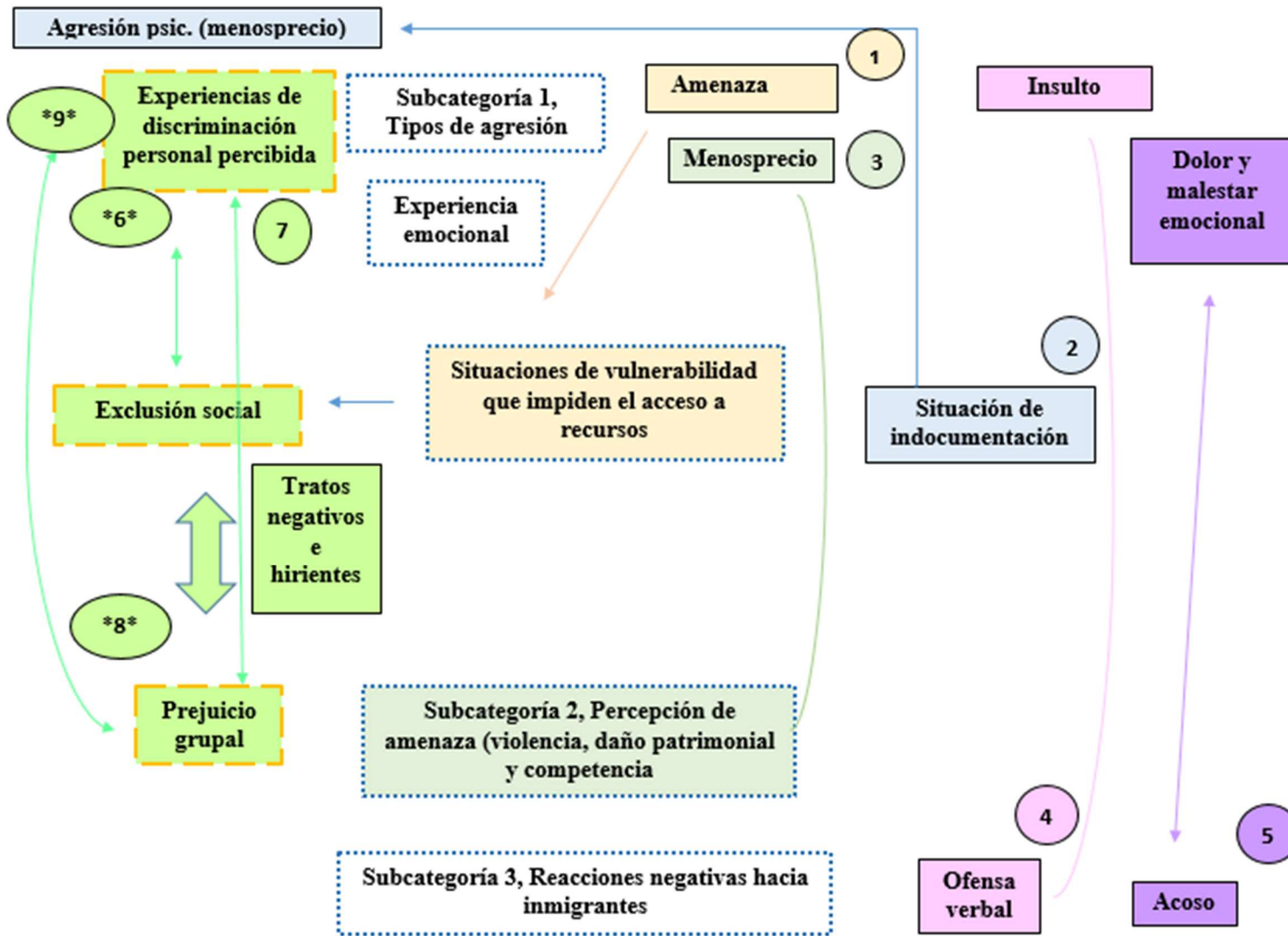


Figura N° 9 Relaciones Entre Categorías, Subcategorías y Conceptos

Fuente: Elaboración propia, 2021.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

De acuerdo con lo abordado a lo largo de la investigación, a continuación, se presentan las conclusiones, las mismas ligadas a los objetivos:

De acuerdo con el objetivo general de la investigación: Analizar las características de discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes que residen en Costa Rica, el mismo fue cumplido a través de un proceso que inició desde la búsqueda de información por medio de entrevistas, una vez obtenidas, los datos fueron organizados y presentados. Posterior a esto, se realizó un análisis detallado acerca de la información obtenida, relacionando cada una de las categorías, sub categorías y conceptos generados.

Se concluye que el objetivo general de la investigación se cumplió dado que se logró analizar las características que describen la discriminación que las personas inmigrantes residentes en Costa Rica perciben.

En relación con el objetivo 1 de la investigación: Caracterizar las experiencias de discriminación personal percibida por parte de un grupo de personas adultas inmigrantes que residen en Costa Rica, las características de discriminación personal percibida son

descritas a través de las diferentes experiencias de discriminación que las personas inmigrantes viven, específicamente la población nicaragüense entrevistada, vivencias que involucran discriminación personal, prejuicio grupal y exclusión social.

De las experiencias de discriminación personal percibida brindadas por parte del grupo de personas inmigrantes, surgen cuatro conceptos principales bajo la subcategoría de tipos de agresión: psicológica, física, amenaza y agresión asocial. Dentro de la subcategoría de agresión psicológica surgen cuatro conceptos: humillación, menosprecio, burla e insulto. Se determina a través del análisis que la agresión psicológica es el factor que más se da, esto según lo comentado por las personas entrevistadas.

A partir de las diferentes categorías y subcategorías, se concluye que las experiencias de discriminación personal percibida son caracterizadas por elementos negativos que provocan daños en quienes la reciben. Dentro de estas vivencias, las humillaciones hacia este grupo de personas, así como actos injustos que reflejan la desigualdad entre las nacionalidades están presentes. Por otra parte, las experiencias de discriminación son descritas a través del menosprecio en donde este grupo de personas son tratadas de manera distinta restándoles su valía como seres humanos.

Las vivencias de éstas personas son calificadas por el uso de expresiones verbales que demuestran desprecio hacia este grupo, principalmente reflejándoles que no deben estar en el país y no son bien recibidos. Las experiencias de discriminación fueron caracterizadas

también como vivencias de burla, en donde constantemente reciben palabras, risas, chistes que aluden a su nacionalidad y a la forma de hablar de estos. Insultos y comentarios denigrantes son elementos que caracterizan estas vivencias, siendo, una vez más, factores que afectan el estado emocional de quienes lo reciben.

Las amenazas son también parte de las experiencias que vive el grupo de personas entrevistadas. Estas acciones son emitidas por costarricenses logrando colocar en una posición vulnerable a los otros y a la vez generándoles inseguridad e inestabilidad por vivir en un país que les es ajeno.

Por otra parte, se abordaron las experiencias emocionales vividas a raíz de la discriminación, de las cuales surge el dolor y el malestar emocional. El dolor comprendido como el estado emocional que la persona desarrolla producto de vivencias negativas, provoca heridas, sufrimiento, sentimientos de rechazo, y resentimientos, estos elementos a su vez conforman un malestar emocional cada vez que se vive una experiencia discriminatoria.

Por tanto, las experiencias de discriminación personal percibidas son caracterizadas por vivencias negativas que involucran dentro de sí la agresión en los diferentes ámbitos y que a partir de esto las personas sufren y presentan malestares emocionales. Esto concuerda con Basabe y Bobowik (2013) quienes afirman que las experiencias de discriminación pueden afectar negativamente el bienestar y la salud de las personas quienes la viven y que en mayoría la afectación se da a nivel emocional.

A partir del objetivo 2: Identificar elementos de exclusión social a partir de la experiencia de inmigración reportada por parte de un grupo de personas adultas migrantes en Costa Rica, se identificaron elementos de exclusión social que surgieron a partir de las diferentes experiencias del grupo entrevistado de personas inmigrantes. Se lograron identificar dos factores principales que dan pie a la exclusión social: situación de indocumentación y situación de inseguridad social. Se determina que muchos de los limitantes para acceder a los recursos sociales surgen por la falta de documentación legal que asegura la permanencia en el país.

La situación de indocumentación de las personas inmigrantes entrevistadas es uno de los mayores factores por la que la exclusión social está presente. Este limitante impide que las personas puedan acceder a derechos fundamentales como seres humanos, entre estos, a vivienda digna. El no tener documentación legal para residir en el país impide también que las personas puedan acceder a oportunidades económicas. Las ayudas de los gobiernos costarricenses se ven obstaculizadas también por la falta de documentación, restringiendo a que estos puedan solicitar becas y ayudas económicas para proveerse a sí mismas y a sus familias.

Por otra parte, la inseguridad social que vive el grupo de personas entrevistadas es otro elemento que da pie a la exclusión social, destacando la inseguridad en las comunidades y la carencia de una vivienda digna, atentando contra la vida misma y colocándolos en una situación completa de vulnerabilidad.

Conforme al análisis realizado, se determina que las personas entrevistadas han experimentado cuatro principales tipos de exclusión: exclusión a vivienda, a empleo, a salud y a educación. Estos cuatro elementos resumen los principales recursos a los que el grupo de personas entrevistadas se ve limitado a acceder, no así son los únicos, sin embargo, de acuerdo con los datos obtenidos estos fueron los más concluyentes. Para Pérez (2004), la población inmigrante constituye uno de los grupos con mayor riesgo de sufrir exclusión social.

Se determina que unos de los elementos que propicia la exclusión social se da cuando por la nacionalidad se les impide acceder a oportunidades de vivienda por medio de proyectos que los gobiernos otorgan, promoviendo que esta población llegue a vivir en lugares con condiciones marginadas.

La exclusión social es identificada cuando por nacionalidad se le limita o impide a un individuo para acceder a un empleo, así también cuando habiendo obtenido un trabajo, se le trata de manera injusta. Así también, la exclusión social se da en el momento en que una persona, por las razones que sean, falta de documentación legal, estado como inmigrante, entre otras, se le niega el acceso a la consulta médica y se pone en riesgo la vida humana. Por último, se identifica que las personas entrevistadas se vieron limitadas a acceder a educación, tanto por su sola condición de inmigrante, como por carecer de documentación legal.

En relación con el objetivo 3 de la investigación: Describir el prejuicio grupal percibido de un grupo de personas adultas inmigrantes en Costa Rica, el prejuicio grupal es descrito a través de reacciones negativas tales como hostilidad, rechazo, acoso, ofensa verbal y desdén. Allport (1954) afirma que cuando hay existencia de prejuicio, las actitudes son consideradas hostiles y de desconfianza, así también, Casas (2008) menciona que las actitudes del prejuicio abarcan desprecio, disgusto y repudio. Las experiencias de prejuicio grupal son también explicadas a través de vivencias como la xenofobia, la desvalorización de la persona, expresiones dirigidas a la expulsión de los inmigrantes y rechazo por su apariencia física.

De acuerdo con las categorías, subcategorías y conceptos generados se logra concluir que el prejuicio percibido por el grupo de personas inmigrantes es descrito cuando se dan expresiones y actitudes que básicamente rechazan a la persona extranjera, las cuales se manifiestan a través de expresiones no verbales y expresiones verbales, que, explícitamente o no, crean prejuicio. Dentro de las expresiones verbales y no verbales premian tratos ofensivos y negativos, palabras hirientes, expresiones insinuantes de expulsión, burlas hacia apariencia física y forma de hablar, hasta ofensas directas.

Así también, el prejuicio grupal percibido es descrito desde sesgos negativos, es decir, la forma en que las personas, por actitudes de otros, perciben que son, es decir, por acciones que los otros comenten hacia ellos, actitudes, comentarios, expresiones no

verbales, ellos se perciben como personas molestas, incómodas y generadoras de desconfianza.

Por otra parte, surge el concepto percepción de amenaza; éste describe al prejuicio grupal en cómo percibe el grupo de personas entrevistadas que son vistas por los costarricenses. Los elementos de amenaza han sido concebidos en violencia, daño patrimonial y competencia, en donde los nicaragüenses entrevistados son vistos como personas amenazantes que pueden provocar daños al país y a las personas que residen en éste; también, como individuos que vienen a robar de los recursos del país y aprovecharse del país.

5.2 RECOMENDACIONES

Tomando en consideración los datos presentados a lo largo de la investigación, su debido análisis y conclusiones, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Facilitar espacios para la divulgación de resultados de las investigaciones sobre las personas en condición inmigrante y sus retos en distintos espacios sociales y dirigidos a la comunidad en general; en donde se pueda discutir temas de identidad social, cooperación entre grupos, discriminación e igualdad de oportunidades.
- Promover investigaciones que dirijan su enfoque a las experiencias de discriminación que viven las personas en primera persona, ya que hay estudios relacionados a discriminación ejercida pero no a las experiencias recibidas.
- Generar a partir de las investigaciones sobre discriminación y desigualdad de personas inmigrantes programas de acogida con apoyo integral, incluyendo el emocional; esto por medio de instituciones tales como iglesias, organizaciones no gubernamentales, centros educativos, entre otros, que desarrollen los programas y pongan a disposición diferentes profesionales que brinden el apoyo.
- Incentivar estudios de acción participativa para que las personas participantes construyan espacios para abordar el valor de la identidad social y facilitar a través de charlas gratuitas mediadas con el apoyo de profesionales en psicología y áreas

sociales, información, acceso a recursos y redes para mejorar su calidad de vida; siendo éstas organizadas en las comunidades y patrocinadas por las diferentes municipalidades de los principales cantones del país.

- Fomentar la investigación en temas de discriminación que incluyan otras variables como el género, siendo importante realizar estudios con metodología participativa que puedan generar cambios sociales y de acceso a recursos para las personas que integran la investigación.

CAPÍTULO VI: REFERENCIAS

- Basabe, N., y Bobowik, M. (2013). Estatus grupal, discriminación y adaptación en inmigrantes latinoamericanos y africanos en España. *Psicoperspectivas*, 12(1), 5-29.
- Canto, J. y Moral, F. (2005). El sí mismo desde la teoría de la identidad social. *Escritos de Psicología-Psychological Writings*, (7), 59-70.
- Carballo, A (2019). *Estrategias de afrontamiento ante la preparación para la jubilación en el personal de una institución pública de la provincia de Puntarenas* [Tesis de licenciatura no publicada]. Universidad Hispanoamericana de Costa Rica.
- Casas, M. (2008). Prejuicios, estereotipos y discriminación: reflexión ética y psicodinámica sobre la selección de sexo embrionario. *Acta bioethica*, 14(2), 148-156.
- Chaves, M. J. (2020). Incertidumbre ante los nuevos escenarios migratorios. Transformaciones recientes en la migración en tránsito en Costa Rica. *Si Somos Americanos*, 20(1), 33-54.
- Civalero, L., Alonso, D., y Brussino, S. (2019). Evaluación del prejuicio hacia inmigrantes: adaptación argentina de la escala de prejuicio sutil y manifiesto. *Ciencias Psicológicas*, 13(1), 119-133.

Concha, D., Bilbao, M. Á., Gallardo, I., Páez, D. y Fresno, A. (2012). Sesgos cognitivos y su relación con el bienestar subjetivo. *Salud & Sociedad*, 3(2), 115-129.

Dirección de Integración y Desarrollo Humano y Dirección General de Migración y Extranjería República de Costa Rica (2017) *Diagnóstico del Contexto Migratorio de Costa Rica*. Costa Rica: Organización Internacional para las Migraciones

Edwards, A. (2016). ¿'Refugiado' o 'Migrante'? ¿Cuál es el término correcto?

www.acnur.org. Extraído desde

<https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html>

Etxeberria, F., Murua, H., Garmendia, J. y Etxeberria, J. (2013). Prejuicios, inmigración y educación. Actitudes del alumnado de secundaria en el País Vasco. *Revista de Psicología y Educación*, 8(1), 25-49.

Fernández, C. y Baptista, P. (2014) *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.

Fernández, E. (2012). Identidad y personalidad: o como sabemos que somos diferentes de los demás. *Revista digital de medicina psicosomática y psicoterapia*, 2(4), 1-16.

- García, A., Hombrados, I., Gómez, L., Palma, M. y Millán, M. (2017). Apoyo social, resiliencia y región de origen en la salud mental y la satisfacción vital de los inmigrantes. *Universitas Psychologica*, 16(5), 1-14.
- Gómez, J. A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre económico*, 13(26), 81-99.
- Gómez, M. J. (2016). *Medida de riesgo de exclusión/inclusión social de personas inmigrantes: propuesta y puesta a prueba de un modelo integrador* (Tesis Doctoral en Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología) Universidad Jaime I, Valencia.
- Hogg M. A. (2016). Social Identity Theory. En S. McKeown, R. Haji & N. Ferguson (eds), *Understanding Peace and Conflict Through Social Identity Theory* (pp. 3-17). Peace Psychology Book Series: Springer, Cham
- Hornsey, M. (2008). Social identity theory and self-categorization theory: A historical review. *Social and personality psychology compass*, 2(1), 204-222.
- Lahoz, S, y Forns, M. (2016). Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile. *Psicoperspectivas*, 15(1), 157-168.

Martínez, J. y Fernández, M (2006) "Inmigración y exclusión social." *Razón y fe*, 253, 453-470.

Martínez, M. y Martínez, J. (2018). Procesos migratorios e intervención psicosocial. *Revista Papeles del Psicólogo*, 39(2), 1-17.

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo social*, (7), 59-76.

Molero, F., Navas, M., y Morales, F. (2001). Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno a algunos datos de la realidad española. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 1(1), 11-32.

Montes, B (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la Investigación*, (3), 1-16

Morales, A. (2008). *Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas*. CEPAL.

Morales, F., Moya, M., Gaviria, E., y Cuadrado, I. (2007). *Psicología Social*. McGraw Hill.

- Morales, M. y Villalobos, M. (2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje desde la perspectiva de los niños y niñas en edad preescolar y escolar. *Revista Electrónica Educare*, 21(3), 25-44.
- Murillo, J. (2012). La satisfacción vital: su relación con el prejuicio, la identidad nacional, la autoestima y el bienestar material, en inmigrantes. *Acta Colombiana de Psicología*, 15(2), 99-108.
- Murillo, J., y Molero, F. (2012). Factores psicosociales asociados al bienestar de inmigrantes de origen colombiano en España. *Psychosocial Intervention*, 21(3), 319-329.
- Murillo, J., y Molero, F. (2016). Relación entre la satisfacción vital y otras variables psicosociales de migrantes colombianos en Estados Unidos. *Revista colombiana de psicología*, 25(1), 15-32.
- Organización Internacional para las Migraciones (2016). Migrantes Vulnerables. Recuperado de <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/migrantes-vulnerables> (consulta 23 de noviembre de 2020)
- Páramo, P. (2010). La construcción psicosocial de la identidad y del self. *Revista Latinoamericana de Psicología* 40(3), 539-550

Parreaguirre, F. (22 de agosto de 2018) Inmigrantes contribuyen con un 12% a la producción nacional. *La República*.

[https://www.larepublica.net/noticia/inmigrantes-contribuyen-con-un-12-a-la-produccion nacional#:~:text=Los%20inmigrantes%20son%20el%2010,ticos%20han%20dejado%20de%20desarrollar.](https://www.larepublica.net/noticia/inmigrantes-contribuyen-con-un-12-a-la-produccion-nacional#:~:text=Los%20inmigrantes%20son%20el%2010,ticos%20han%20dejado%20de%20desarrollar.)

Pastor-Vicedo, J. C., Contreras-Jordán, O. R., Gil-Madrona, P., & Cuevas-Campos, R. (2016). Stereotypes and prejudices in pre-service physical education teachers towards immigrants. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 16(3), 123-136.

Pérez, M. (2004). Inmigración, diversidad, integración exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante. *Revista de estudios de juventud*, (66), 11-21.

Rizo, A. E. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social? Polis. *Revista Latinoamericana*, (15).

Saldivia, K., Mansilla, D., y Estrada, C. (2016). Identificación Social y/o Percepción de Similitud: Aproximación a los Efectos Diferenciales sobre el Esencialismo. *Psicología: Teoría e Pesquisa*, 32(2).

Sánchez, M. (2018). *Actitudes prejuiciosas de los estudiantes de enfermería de la Universidad de Granada ante pacientes inmigrante* (Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación) Universidad de Granada, Granada.

Santos, O, Hidalgo, C y Arreaga, C. (2018): *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Editorial Utmach

Scandroglio, B., López, J., y San José, M. C. (2008). La Teoría de la Identidad Social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, 20(1), 80-89.

Schettini, P. y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Smith, V. (2006). La psicología social de las relaciones intergrupales: modelos e hipótesis. *Actualidades en psicología*, 20(107), 45-71.

Smith, V. (2010). Experiencias de discriminación social de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica: reacciones afectivas y atribuciones causales. *Interamerican Journal of Psychology*, 44(2), 368-381.

- Smith, V., Araya, M., y Peña, L. (2009). ¿Costa Rica Solidaria?: Actitudes hacia la migración y los inmigrantes. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales*, (1), 519-519.
- Smith, V., Moreno, M., Román, N., Kirschman, D., Acuña, M., y Víquez, S. (2010). Discriminación social, consecuencias psicológicas y estrategias de afrontamiento en miembros de grupos sociales estigmatizados. *Dominación, compromiso y transformación social*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Stets, J. E., & Burke, P. J. (2000). Identity theory and social identity theory. *Social psychology quarterly*, 224-237.
- Suárez, J., Pérez, B., Soto, A., Muñiz, J., García, E. (2011). Prejuicios, estereotipos y asignación de culpa. *Revista electrónica de metodología aplicada*, 16(1), 1-12.
- Turner, J. C., & Reynolds, K. J. (2010). The story of social identity. *In Rediscovering social identity: Key readings*. Psychology Press, Taylor & Francis.
- Valdez, M., Arcila, C. y Jiménez, J. (2019). El discurso del odio hacia migrantes y refugiados a través del tono y los marcos de los mensajes en Twitter. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6(12)

Vásquez, J., Díaz, A. y Panadero, S. (2012). Prejuicio hacia los inmigrantes entre los jóvenes de Guadalajara (España). *Global Journal of Community Psychologic Practice*, 3(4), 1-6

Villalpando, J. (2018) Exclusión social, poder e intervención psicosocial. *Ethos Educativo*, 52, 84-107.

CAPÍTULO VII: ANEXOS

Anexo 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO
(Para ser participante de una investigación)

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA DE COSTA RICA

Sección de Psicología

Teléfono: 2277-7500 E-mail: rebeca.oviedo@uhispano.ac.cr

CARACTERÍSTICAS DE LA DISCRIMINACIÓN PERSONAL PERCIBIDA POR
PARTE DE UN GRUPO DE ADULTOS INMIGRANTES RESIDENTES EN COSTA
RICA

Sustentante: Rebeca Oviedo Serrano. Cédula: 4-0224-0522

I. INTRODUCCIÓN

Como requisito de graduación para obtener el grado de Licenciatura en la carrera de Psicología, la estudiante Rebeca Oviedo Serrano, de la Universidad Hispanoamericana de Costa Rica, debe llevar a cabo una investigación, la misma titulada como: “Características de la discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes residentes en Costa Rica”. Este estudio requiere la aplicación de una entrevista a diversos participantes.

II. PROCEDIMIENTO

Para la aplicación de las entrevistas se requiere de su participación, contestando una serie de preguntas que tienen como finalidad analizar las características de discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes que residen en Costa Rica.

III. CONFIDENCIALIDAD

Las entrevistas serán grabadas por medio de audio, no obstante, la información suministrada se manejará de manera confidencial y no será revelada a fuentes que no tengan fines más que académicos. El nombre de los participantes se manejará de manera anónima; nunca se revelará la identidad.

IV. RIESGOS

La participación en esta entrevista no tiene ningún riesgo que atente a su vida. Cabe indicar que podría experimentar sensaciones de incomodidad al abarcar temas que pudieran ser de índole personal y emocional.

Importante mencionar que las preguntas que se realizarán abarcarán temas con su proceso personal de llegada, adaptación y trato percibido en el país por los costarricenses hacia las personas en condición de inmigrante, y cualquier respuesta será válida, no hay respuestas buenas o malas lo que interesa es conocer su experiencia. La entrevista es realizada con fines de la presente investigación y las respuestas emitidas se dan en un espacio de confidencialidad.

V. BENEFICIOS

No existe beneficio directo para el participante, sin embargo, contribuir con el estudio aportará al ámbito social y psicológico, obteniendo información de las experiencias asociadas al trato desigual de las personas en condición inmigrante en Costa Rica.

VI. DUDAS Y ACLARACIONES

En caso de tener dudas o consultas respecto a este proceso, podrá contactar a la estudiante investigadora principal del trabajo de graduación Rebeca Oviedo Serrano al teléfono 8627-1153 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o bien, a la

persona que se encuentra supervisando la tesis en calidad de tutora, ME.d Wendy Aguilar Freyan al 2222-6012 en horario de lunes de 2:00 p.m a 5:00p.m.

VII. PARTICIPACION VOLUNTARIA

La participación en este proceso es un acto voluntario y podrá retirarse del mismo si lo considera necesario.

Al firmar el consentimiento no perderá ningún derecho legal. Se entregará una copia del mismo firmada para el debido respaldo.

CONSENTIMIENTO

He leído, todo el consentimiento antes de firmarlo. Pude hacer las preguntas y consultas que tenía, y fueron contestadas. Me queda claro que mi participación es voluntaria, confidencial y puedo retirarme cuando quiera, respetando mi derecho a seguir o no. Por lo tanto, estoy de acuerdo en participar en este estudio.

Nombre completo	Documento de Identidad	Firma
del participante		

Nombre Investigador	Cédula	Firma
---------------------	--------	-------

Nombre Testigo	Cédula	Firma
----------------	--------	-------

Fecha

Anexo 2

Matriz de categorización

Objetivos	Categoría	Preguntas
<p>1. Caracterizar las experiencias de discriminación personal percibida por parte de un grupo de personas adultas inmigrantes que residen en Costa Rica.</p>	<p>A. Experiencias de discriminación personal percibida</p> <p>Son las experiencias de discriminación que se viven a nivel personal, en donde las personas <i>perciben un trato negativo</i>, desigual o injusto, asociado al grupo de origen o pertenencia. Las personas inmigrantes se ven enfrentadas a estas experiencias desde el momento en que <i>ingresan al país y durante su proceso de adaptación</i> al nuevo lugar de permanencia (Hansen y Sassenberg, 2006; Smith-Castro, 2010).</p>	<p>1. ¿Cuáles fueron las razones por las que decidió migrar hacia Costa Rica? ¿cómo fue su experiencia en el momento de ingresar al país? Describa las situaciones que más recuerde.</p> <p>2. Según su percepción ¿cuáles fueron las situaciones más difíciles que ha vivido durante el proceso de adaptación en el país?</p>

		<p>3. Durante su permanencia en el país ¿experimentó algún tipo de discriminación o recibió un trato negativo asociado a su origen?, ¿podría comentarme por qué se sintió de esa forma?</p>
<p>2. Identificar elementos de exclusión social a partir de la experiencia de inmigración reportada por parte de un grupo de personas adultas migrantes en Costa Rica.</p>	<p>B. Exclusión social</p> <p>La exclusión social hace referencia a las desventajas que una persona tiene para acceder a los diferentes <i>recursos</i>, los cuales pueden ser <i>económicos, educativos, sociales y personales</i>, y, por ende, el acceso a las instituciones que permiten estos recursos (Martínez y Martínez, 2018). El acceso a distintos servicios esta mediada por una vulnerabilidad asociada a su condición de persona migrante; en donde se ven obligados a aceptar recursos que apenas permiten su diario vivir, por ejemplo, se ven forzados a aceptar empleos mal remunerados, vivir en barrios marginales, tener pocas oportunidades de estudio, entre otros (Molero, Navas y Morales, 2001).</p>	<p>4. Podría comentarme si, ¿ha tenido oportunidades de capacitarse y estudiar durante su estancia en Costa Rica? Describa su experiencia.</p> <p>5. En cuanto a su permanencia en el país, ¿ha tenido dificultades para encontrar un lugar para vivir?, ¿con quién(es) vive en este momento? Coménteme su experiencia.</p>

		<p>6. Cuando ha tenido problemas de salud, ¿a cuáles instituciones ha acudido? ¿dónde y quiénes le han dado su apoyo?, ¿cómo describiría la experiencia de atención en salud recibida?</p> <p>7. Podría describirme, ¿cómo ha sido su experiencia al buscar trabajo en Costa Rica? ¿A qué se dedica en este momento?</p>
<p>3. Describir la experiencia de prejuicio grupal percibido de un grupo de personas adultas inmigrantes en Costa Rica.</p>	<p>C. Prejuicio grupal</p>	<p>8. ¿Considera que en algún momento ha recibido expresiones de rechazo o incomodidad por parte de los costarricenses debido a su nacionalidad? ¿Por qué?</p> <p>9. ¿Qué cree que sienten los costarricenses conviviendo con el grupo de personas inmigrantes? ¿Por qué se sienten así?</p>

	<p>El prejuicio grupal es considerado como la parte afectiva y valorativa que un grupo tiene hacia otro, por ejemplo, de los <i>costarricenses hacia personas inmigrantes o de nacionalidad</i> distinta a la suya (Morales, et al., 2007). Las actitudes hacia al grupo de personas inmigrantes, podrían expresarse a través de <i>sentimientos, opiniones o conductas</i> sutiles de rechazo, incomodidad y amenaza derivada de la <i>convivencia entre grupos</i> (Etxeberria, at al., 2013, p. 100-101).</p>	<p>10. ¿Cuál cree que es la opinión que tiene los costarricenses acerca del grupo de personas inmigrantes?</p>
--	--	--

Anexo 3

Estimado juez evaluador:

A continuación, encontrará una serie de categorías de investigación y sus respectivas definiciones, seguido de un listado de 10 preguntas.

Se le solicita leer con cuidado cada una de las definiciones y preguntas. El objetivo será asociar cada pregunta con alguna de las categorías presentadas.

Las categorías se conforman de la siguiente manera: A. Experiencias de discriminación personal percibida, B. Exclusión social y C. Prejuicio grupal. Cada pregunta tiene un espacio en blanco para indicar la letra de la categoría que corresponda.

Categorías:

D. Experiencias de discriminación personal percibida

Son las experiencias de discriminación que se viven a nivel personal, en donde las personas *perciben un trato negativo*, desigual o injusto, asociado al grupo de origen o pertenencia. Las personas inmigrantes se ven enfrentadas a estas experiencias desde el momento en que *ingresan al país y durante su proceso de adaptación* al nuevo lugar de permanencia (Hansen y Sassenberg, 2006; Smith-Castro, 2010).

E. Exclusión social

La exclusión social hace referencia a las desventajas que una persona tiene para acceder a los diferentes *recursos*, los cuales pueden ser *económicos, educativos, sociales y personales*, y, por ende, el acceso a las instituciones que permiten estos recursos (Martínez y Martínez, 2018). El acceso a distintos servicios esta mediada por una vulnerabilidad asociada a su condición de persona migrante; en donde se ven obligados a aceptar recursos que apenas

permiten su diario vivir, por ejemplo, se ven forzados a aceptar empleos mal remunerados, vivir en barrios marginales, tener pocas oportunidades de estudio, entre otros (Molero, Navas y Morales, 2001).

F. Prejuicio grupal

El prejuicio grupal es considerado como la parte afectiva y valorativa que un grupo tiene hacia otro, por ejemplo, de los *costarricenses hacia personas inmigrantes o de nacionalidad distinta a la suya* (Morales, et al., 2007). Las actitudes hacia al grupo de personas inmigrantes, podrían expresarse a través de *sentimientos, opiniones o conductas* sutiles de rechazo, incomodidad y amenaza derivada de la *convivencia entre grupos* (Etxeberria, at al., 2013, p. 100-101).

Preguntas:

1. ¿Cuáles fueron las razones por las que decidió migrar hacia Costa Rica? ¿cómo fue su experiencia en el momento de ingresar al país? Describa las situaciones que más recuerde. _____
2. Podría comentarme si, ¿ha tenido oportunidades de capacitarse y estudiar durante su estancia en Costa Rica? Describa su experiencia. _____
3. ¿Considera que en algún momento ha recibido expresiones de rechazo o incomodidad por parte de los costarricenses debido a su nacionalidad? ¿Por qué? _____
4. ¿Qué cree que sienten los costarricenses conviviendo con el grupo de personas inmigrantes? ¿Por qué se sienten así? _____
5. Según su percepción ¿cuáles fueron las situaciones más difíciles que ha vivido durante el proceso de adaptación en el país? _____

6. En cuanto a su permanencia en el país, ¿ha tenido dificultades para encontrar un lugar para vivir?, ¿con quién(es) vive en este momento? Coménteme su experiencia.

7. ¿Cuál cree que es la opinión que tiene los costarricenses acerca del grupo de personas inmigrantes? _____
8. Cuando ha tenido problemas de salud, ¿a cuáles instituciones ha acudido? ¿dónde y quiénes le han dado su apoyo?, ¿cómo describiría la experiencia de atención en salud recibida? _____
9. Durante su permanencia en el país ¿experimentó algún tipo de discriminación o recibió un trato negativo asociado a su origen?, ¿podría comentarme por qué se sintió de esa forma? _____
10. Podría describirme, ¿cómo ha sido su experiencia al buscar trabajo en Costa Rica? ¿A qué se dedica en este momento? _____

Anexo 4**Abreviaturas**

Abreviaturas	
EM1	Entrevista mujer 1
EM2	Entrevista mujer 2
EM3	Entrevista mujer 3
EM4	Entrevista mujer 4
EM5	Entrevista mujer 5
EM6	Entrevista mujer 6
EH7	Entrevista hombre 7
EH8	Entrevista hombre 8
CG1ED	Categoría general 1 Experiencias de discriminación personal percibida
(S1TA)	Subcategoría 1, Tipos de agresión
(AP)	Agresión psicológica
(Hum)	Humillación
(Men)	Menosprecio
(Bur)	Burla
(Ins)	Insulto


(AF)	Agresión física
(AME)	Amenaza
(AS)	Agresión social
(S2EERD)	Subcategoría 2, Experiencia emocional relacionada con la discriminación
(D)	Dolor
(ME)	Malestar emocional
(CG2ES)	Categoría general 2, Exclusión social
(S1TES)	Subcategoría 1, Tipos de exclusión social
(EV)	Exclusión a vivienda
(EE)	Exclusión a empleo
(ES)	Exclusión a salud
(EEDU)	Exclusión a educación
(S2SVUL)	Subcategoría 2, Situaciones de vulnerabilidad que impiden el acceso a recursos
(SIND)	Situación de indocumentación
(SINS)	Situación de inseguridad social

(CG3PG)	Categoría general 3, Prejuicio grupal
(S1SN)	Subcategoría 1, Sesgo negativo
(MOL)	Molestia
(INC)	Incomodidad
(DES)	Desconfianza
(S2PA)	Subcategoría 2, Percepción de amenaza
(VIO)	Violencia
(DPAT)	Daño patrimonial
(COM)	Competencia
(SC3RN)	Subcategoría 3, Reacciones negativas hacia inmigrantes
(HOS)	Hostilidad
(REC)	Rechazo
(XEN)	Xenofobia
(DES)	Desvalorización de la persona
(EXEXI)	Expresiones dirigidas a la expulsión de inmigrantes
(RAF)	Rechazo por apariencia física

(ACO)	Acoso
(OFV)	Ofensa verbal
(DES)	Desdén

Anexo 5

Códigos utilizados en las transcripciones de entrevistas

Símbolos y nombres	Uso
	Emocionales
Enojo 	Emoción negativa de enfado que se genera por la interpretación de falta de obediencia, obligación o respeto de otros.
Tristeza 	Emoción negativa de dolor anímico generado por pensamientos, pesimistas, de insatisfacción o pérdida.
Felicidad 	Emoción positiva generada por pensamientos de satisfacción, gozo y alegría.
Preocupación 	Pensamiento constante que genera emociones negativas ante una cuestión, persona, asunto o interés, pero no siempre da una solución.
Añoranza 	Sentimiento de pena por la lejanía, la ausencia, la privación o la pérdida de alguien o algo.
Miedo 	Emoción negativa de angustia provocada por interpretación de desconfianza, temor, peligro real o imaginario.
Resignación 	Aceptación pasiva de una situación o problema que no se puede cambiar.
Sorpresa 	Alteración o respuesta emocional compuesta por algo previsto o inesperado.

Pausa ,	Interpretación breve de una acción.
Suspiros 🤔	Aspiración fuerte y prologada.
Llanto 😭	Acción de llorar, puede ser por diversos factores o emociones
Ademanes 🙌	Manierismos o movimientos
Cambio de entonación ↕	Aumento o disminución del tono de voz
Silencio corto (...)	El entrevistado hace una pausa de 1-3 segundos
Silencio largo (...)	El entrevistado hace una pausa de 3-6 segundos
Sonrisa 😊	Expresión facial realizada con la boca, denota alegría
Corte /	Una pausa
Cambio de tema (---)	Estarse refiriendo a un tema, y cambiar a otro repentinamente
Habla incipiente (balbuceo, duda, tartamudeo, titubea) (X)	Acción de comunicación oralmente de una forma que no es esperada en el uso del lenguaje.
No se entiende lo que dice ❓	No hay comprensión de lo que se dice.

Fuente: Carballo, 2019.

Anexo 6

Definiciones

Tipos de agresión (SITA)

Se hace referencia a las experiencias de maltrato que las personas inmigrantes reciben durante su permanencia en un país ajeno; en donde se identifica un daño intencionado dirigido a un grupo o individuos en particular. Los tipos de agresión son vistos desde diversos aspectos que involucran la parte psicológica, física y social de la persona.

Agresión psicológica (AP)

Es el tipo de maltrato que involucra humillación, menosprecio, burla e insultos, y en donde la afectación se dirige al área emocional de la persona.

Humillación (Hum)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de conductas indebidas y degradantes.

Menosprecio (Men)

Hace referencia al acto emitido con la intención de restar valía a otra persona, en donde se busca herir o hacer sentir mal a los demás. El menosprecio enfoca sus actos para que los individuos consideren que en el lugar en que se encuentran, ellos representan o simbolizan menos en comparación con los demás.

Burla (Bur)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de risas y mofas por algún estado o actitud que posee otra persona. Este tipo de discriminación influye en el comportamiento de quienes lo reciben, inhibiendo y/o generando conductas evitativas.

Insulto (Ins)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de frases ofensivas o agraviantes.

Agresión física (AF)

Es el tipo de maltrato dirigido hacia las personas que involucra maltrato físico, en donde la afectación se dirige al área corporal directamente.

Amenaza (AME)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de amenazas o frases que intimidan, de las cuales se apropian para sentir control, poder y superioridad sobre la otra persona.

Agresión social (AS)

Es el acto emitido por una persona que logra herir o hacer sentir mal a otra a través de un constante molestar, incomodar e incluso intimidar, término conocido como bullying. Este tipo de maltrato está ubicado dentro de ámbitos educativos: escuela, colegio, entre otros.

Experiencia emocional relacionada con la discriminación (S2EERD)

Se refiere a los estados emocionales que una persona experimenta cuando se enfrenta a experiencias de discriminación viviendo como una persona inmigrante dentro de un país ajeno; la experiencia emocional es caracterizada por ser negativa y ocasionar malestares.

Dolor (D)

Es un estado emocional que contempla vivencias negativas y por ende las personas suelen sentirse heridas y sufridas.

Malestar emocional (ME)

Es un estado emocional general de malestar en donde las personas pueden llegar a sentirse de diversas maneras: rechazadas, menospreciadas, ofendidas, resentidas, traumatizadas y con malestares.

Tipos de exclusión social (SITES)

Se hace referencia a la imposibilidad de una persona para acceder a diferentes recursos sociales que son vitales para poder desarrollarse dentro de un país. La dificultad de acceso, se vinculada a consecuencias que atentan contra la seguridad social de las personas.

Exclusión a vivienda (EV)

Hace referencia al tipo de exclusión social que una persona enfrenta en donde se ve expuesta a dificultades para encontrar un hogar para vivir. Se relaciona también con la imposibilidad para obtener una vivienda digna, que brinde seguridad y comodidad a las personas que la habitan.

Exclusión a empleo (EE)

Tipo de exclusión social que impide que una persona se desarrolle económicamente, esto debido a la dificultad que tienen para encontrar un trabajo. Las circunstancias posibles por las que una persona no encuentra trabajo se le atribuyen al tener la condición de persona inmigrante.

Exclusión a salud (ES)

Hace referencia a la imposibilidad que tiene una persona para acceder a los servicios de salud pública; en ocasiones estas personas tienen que acudir a servicios de salud privados que tienen costos elevados. La dificultad para recibir atención en la salud pública llega a generar consecuencias graves con respecto a la salud de la persona.

Exclusión a educación (EEDU)

Es una forma de exclusión social que impide que una persona pueda estudiar y/o capacitarse dentro de diferentes áreas por ser persona en condición de inmigrante.

Situaciones de vulnerabilidad que impiden el acceso a recursos (S2SVUL)

Se hace referencia a las diversas circunstancias que atraviesan las personas inmigrantes las cuales los exponen a situaciones de riesgo, inseguridad y amenaza. Estas situaciones se relacionan con inseguridad social y con situaciones acerca de temas legales respecto a la residencia en el país. Como consecuencia de esto, las personas se ven excluidas socialmente.

Situación de indocumentación (SIND)

Es la condición que presenta una persona inmigrante cuando carece de documentación legal que evidencia que tiene autorización para permanecer en el país, o bien, no poseer su estatus actualizado. Estas situaciones ponen en estado de indocumentación a la persona.

Situación de inseguridad social (SINS)

Es el estado que presenta una persona cuando se ve expuesta a peligros, inseguridades y conflictos, los cuales impiden el desarrollo de una calidad de vida e incluso atentan contra la vida misma.

Sesgo negativo (S1SN)

Hace referencia a la predisposición de orientar la atención hacia aspectos negativos que se interpretan o construyen a partir de situaciones y experiencias vividas. La interpretación del mundo y por ende el enfoque hacia los aspectos negativos está asociado con situaciones, comentarios y acciones a los que las personas inmigrantes han estado expuestas y han recibido, y que, a partir de ello, elaboran representaciones mentales que conducen a tomas de decisiones y formas específicas de ver el mundo que podrían intervenir con las emociones y conductas de las personas.

Molestia (MOL)

Hace referencia a la percepción de tipo negativa que se enfoca en sentimientos que provocan malestar a una persona. Se relaciona con la forma en la que las personas inmigrantes ven que son consideradas por otros grupos; esta apreciación está conformada de malestares.

Incomodidad (INC)

Conjunto de sentimientos que involucran disgusto o indisposición que tiene una persona ante la convivencia con otra. Está ligada a la forma en que las personas inmigrantes perciben que son vistas por los costarricenses, en este caso, son vistas desde aspectos negativos.

Desconfianza (DES)

Conjunto de sentimientos que se traducen en miedos, inseguridades y temores ligados a convivir con personas de otra nacionalidad. El término se asocia con la forma en que las personas inmigrantes perciben la visión de los costarricenses respecto a ellos y que es construida de acuerdo con conductas y comentarios recibidos.

Percepción de amenaza (S2PA)

Hace referencia a la apreciación que una persona tiene acerca de otra y que se relaciona con el sentimiento de inseguridad y temor al considerar que el otro podría hacerle daño o podría invadir y/o atentar con lo que es considerado como suyo. El concepto está ligado a la forma en que las personas inmigrantes perciben que son vistas desde aspectos amenazantes.

Violencia (VIO)

Conductas dañinas emitidas por un grupo de personas hacia otro que provocan una afectación física o emocional directa. El término como tal hace referencia a la percepción que tienen las personas inmigrantes acerca de lo que los costarricenses perciben que son ellos en términos de crímenes o agresiones.

Daño patrimonial (DPAT)

Se define como el acto de despojar a otra persona de lo que es considerado como suyo, específicamente elementos no tangibles tales como patrimonio, herencias culturales y despojo al significado de país que se tenga. El término como tal hace referencia a la percepción que tienen las personas inmigrantes acerca de lo que los costarricenses perciben que hacen ellos en términos de robos y males sociales.

Competencia (COM)

Hace referencia al sentimiento de un grupo de personas al percibir que se les quita o reduce algún recurso que es significativo y se da que se apropiación que no les corresponde. La competencia es considerada una percepción de amenaza ya que, si una persona es despojada de diversos bienes sociales para vivir, o tener una calidad de vida, se verá afectada. Dicho concepto es una construcción que surge de la esquematización de pensamientos que elabora la persona inmigrante con base en las situaciones que experimenta.

Reacciones negativas hacia inmigrantes (SC3RN)

Conjunto de expresiones de índole negativo que un grupo emite hacia otro debido a ciertas condiciones que presentan las otras personas. El concepto está ligado específicamente a las acciones negativas que abarcan comentarios, actitudes y expresiones dirigidos a las personas inmigrantes por el hecho de su condición.

Hostilidad (HOS)

Hace referencia a aquellas actitudes emitidas por un grupo de personas que pretenden evidenciar que el otro grupo le genera disgusto, incomodidad e incluso enojo, éstas son expresadas a través de comportamientos, gestos y palabras.

Rechazo (REC)

Conjunto de expresiones que unidas pretenden dar a entender que las personas inmigrantes no poseen el suficiente valor para ser parte de un país en el que no nacieron, que no merecen estar en la nación y que por su condición representan menos como seres humanos.

Xenofobia (XEN)

Concepto utilizado para definir específicamente cuando un grupo de personas expresan rechazo y repudio a las personas extranjeras. Está ligado al rechazo expresado por parte de los costarricenses hacia las personas inmigrantes que viven en el país.

Desvalorización de la persona (DES)

Consiste en reacciones emitidas hacia una persona que pretenden hacerla sentir con menor valía y que por su estado representan menos dentro de un país. Dicha desvalorización es percibida por personas inmigrantes siendo emitidas por costarricenses.

Expresiones dirigidas a la expulsión de inmigrantes (EXEXI)

Comentarios negativos dirigidos a las personas inmigrantes que denotan deseos de que esta población abandone el país. Además de los deseos, las expresiones denotan desdén y enfocan su intención es rechazar a esta población.

Rechazo por apariencia física (RAF)

Hace referencia al rechazo recibido por parte de un grupo de personas debido a su color de piel y debido al aspecto físico que evidencia que es diferente al de los demás y que por ello es despreciado.

Acoso (ACO)

Conjunto de actitudes y expresiones que tienen como objetivo hostigar y hacer sentir mal a un grupo de personas. Dichas expresiones están ligadas con burlas acerca de la forma en que un grupo de personas habla y relacionadas con el realizar chistes acerca de la nacionalidad de otro grupo.

Ofensa verbal (OFV)

Comentario explícito y directo que humilla a un grupo de personas debido a su nacionalidad. El concepto se les atribuye a los insultos emitidos de manera verbal por parte de un grupo de personas hacia otro.

Desdén (DES)

Hace referencia al menosprecio emitido por un grupo de personas hacia otras, asociado específicamente a la nacionalidad nicaragüense. El menosprecio es expresado de diferentes maneras tales como palabras y acciones.

DECLARACIÓN JURADA

Yo Rebeca Quedo Serrano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 4-0224-0522 egresado de la carrera de Psicología de la Universidad Hispanoamericana, hago constar por medio de éste acto y debidamente apercibido y entendido de las penas y consecuencias con las que se castiga en el Código Penal el delito de perjurio, ante quienes se constituyen en el Tribunal Examinador de mi trabajo de tesis para optar por el título de Licenciada en Psicología, juro solemnemente que mi trabajo de de investigación titulado: Características de la discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes residentes en Costa Rica, es una obra original que ha respetado todo lo preceptuado por las Leyes Penales, así como la Ley de Derecho de Autor y Derecho Conexos número 6683 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas, publicada en la Gaceta número 228 del 25 de noviembre de 1982; incluyendo el numeral 70 de dicha ley que advierte; artículo 70. Es permitido citar a un autor, transcribiendo los pasajes pertinentes siempre que éstos no sean tantos y seguidos, que puedan considerarse como una producción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del autor de la obra original. Asimismo, quedo advertido que la Universidad se reserva el derecho de protocolizar este documento ante Notario Público.

En fe de lo anterior, firmo en la ciudad de San José, a los 12 días del mes de Mayo del año dos mil 21.

Rebeca Quedo Serrano

Firma del estudiante

Cédula: 4-0224-0522

CARTA DE LA TUTORA

San José, 11 de mayo del 2021

Dirección
Carrera Psicología
Universidad Hispanoamericana

Estimado señor:

La estudiante Oviedo Serrano Rebeca, cédula 4-0224-0522 ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado: *Características de la discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes residentes en Costa Rica*. El cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura.

En mi calidad de tutora, he verificado que se han hecho las correcciones durante el proceso de tutoría y he evaluado los aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, análisis de datos, conclusiones y recomendaciones.

De los resultados obtenidos por el postulante, se obtiene la siguiente calificación:

a)	ORIGINAL DEL TEMA	10%	8%
b)	CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE AVANCES	20%	20%
c)	COHERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS, LOS INSTRUMENTOS APLICADOS Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	30%	26%
d)	RELEVANCIA DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	20%	15%
e)	CALIDAD, DETALLE DEL MARCO TEORICO	20%	18%
	TOTAL	100	87

En virtud de la calificación obtenida, se avala el traslado al proceso de lectura.

Atentamente,



MEd. Wendy Aguilar-Freyan

CARTA DEL LECTOR

San José, 22 de junio de 2021.

*Carrera de Psicología
Universidad Hispanoamericana*

Estimados señores:

La estudiante **Rebeca Oviedo Serrano**, cédula de identidad 4-0224-0522, me ha presentado, para efectos de revisión y aprobación, el trabajo de investigación denominado: **"CARACTERÍSTICAS DE LA DISCRIMINACIÓN PERSONAL PERCIBIDA POR PARTE DE UN GRUPO DE 10 ADULTOS INMIGRANTES CENTROAMERICANOS RESIDENTES EN COSTA RICA EN EL AÑO 2021"**, el cual ha elaborado para optar por el grado académico de Licenciatura en Psicología.

En mi calidad de lector, he verificado que se han hecho correcciones indicadas durante el proceso de lectura y he evaluado aspectos relativos a la elaboración del problema, objetivos, justificación; antecedentes, marco teórico, marco metodológico, tabulación, análisis de datos; conclusiones y recomendaciones. En el proceso con el filólogo se debe de corregir aspectos de redacción.

Por consiguiente, se avala el traslado al proceso de lectura al filólogo(a).

Atentamente,



Diego Romero Mora
Cédula Identidad 1-1261-0885
Carné Colegio Profesional 7959

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA LA CONSULTA, LA
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

San José, 02 de setiembre, 2021

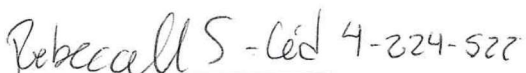
Señores:
Universidad
Centro de Información Tecnológico (CENIT)

Estimados Señores:

El suscrito (a) Rebeca Oviedo Serrano, con número de identificación 4-0224-0522, autor (a) del trabajo de graduación titulado *Características de la discriminación personal percibida por parte de un grupo de adultos inmigrantes residentes en Costa Rica*, como requisito para optar por el grado de Licenciatura de la carrera de Psicología, si autorizo a la Biblioteca de la Universidad Hispanoamericana para que con fines académicos, muestre a la comunidad universitaria la producción intelectual contenida en este documento.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Cordialmente,


Firma y Cédula de Identidad

**ANEXO 1 (Versión en línea dentro del Repositorio)
LICENCIA Y AUTORIZACIÓN DE LOS AUTORES PARA PUBLICAR Y
PERMITIR LA CONSULTA Y USO**

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el repositorio institucional

Como titular del derecho de autor, confiero al Centro de Información Tecnológico (CENIT) una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, el autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito.
- b) Autoriza al Centro de Información Tecnológico (CENIT) a publicar la obra en digital, los usuarios puedan consultar el contenido de su Trabajo Final de Graduación en la página Web de la Biblioteca Digital de la Universidad Hispanoamericana
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante el Centro de Información Tecnológico (CENIT) y ante terceros. En todo caso el Centro de Información Tecnológico (CENIT) se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- e) Autorizo al Centro de Información Tecnológica (CENIT) para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- f) Acepto que el Centro de Información Tecnológico (CENIT) pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- g) Autorizo que la obra sea puesta a disposición de la comunidad universitaria en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en las "Condiciones de uso de estricto cumplimiento" de los recursos publicados en Repositorio Institucional.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICO (CENIT), EL AUTOR GARANTIZA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.